



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 6 de Setiembre de 2016.

ACTA N° 13

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. HUGO JURI

Secretaría del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Omar Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Marcelo; RECABARREN, Pablo; DUTARI, Santiago; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; KITROSER, Myriam; IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.

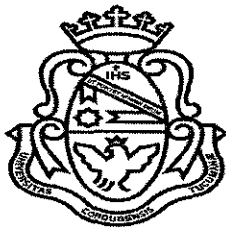
DOCENTES: GAUNA, Eduardo; ALTAMIRANO, Patricia; GUIDO, Mario; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha; VERA, Mónica; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBÌ, José; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

EGRESADOS: PURICELLI, Marco; SCULLY, Marcos; OROSZ ROMERO, Claudio.

ESTUDIANTES: MEDINA GARCÍA, Lucrecia; ALBARRACÍN, Ramiro; PLAZA SCHAEFER, Martín; MUSSO, Nicolás; ZITO, Martín; BLATTO, Lautaro; BERZAL, Francisco; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Hugo Juri

Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho y C. Sociales, Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOL de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER.
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr. y Física: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio	FOLLONI, Jorge G.
SCULLY, Marco	GANDOLFO, Domingo Martín
OROSZ ROMERO, Claudio	CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES


MEDINA GARCÍA, Lucrecia	SÁNCHEZ, Lucía
ALBARRACIN, Ramiro	WEIHMULLER, Julieta
PLAZA SCHAEFER, Martín	ARIAS, Karina Daniela
MUSSO, Nicolás Lionel	VILLALBA, Sabrina Lihué
ZITO, Martín Ezequiel	BOZIAN, Cintia C.
DELGADO, Denis Emir	BLATTO, Lautaro
VEGLIO, Diego Javier	MOLA, Sofia
ARDILES, Juan Alberto	BERZAL, Francisco
FELSZTYNA, Iván	OLIVEROS, Alberto Leandro

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	CERSÓSIMO, Andrés Luis
--------------------------	------------------------

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dr. GUIDO, Mario Eduardo	Dra. JUÁREZ, Ana Valeria
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. BUONANOTTE, Carlos	Méd. CARBEL, Gerardo


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Cr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:
Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía y Física
Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly


Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. ARGUELLO, Silvana G.

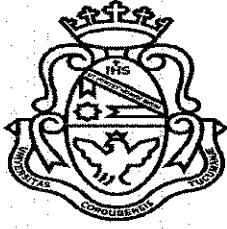
Dr. BERTI, Agustín


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SUMARIO:

- I - ACTA 12 del 23 de Agosto de 2016. Pág. 5.
- II - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 5.
- III - RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 5.
- IV - RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 7.
- V - RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta). Pág. 8.
- VI - ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. Pág. 22.
- VII - DESPACHOS DE COMISIÓN. Pág. 23.
- VIII - TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 46.
- IX - ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN. Pag. 46.
- X - TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 47.



-En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Hugo Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.

**I.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 12 de 23 de agosto de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**II.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 27 de fecha 29 de agosto de 2016.*
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 28 de fecha 5 de septiembre de 2016.*

**III.
RESOLUCIONES RECTORALES**

- 1.- Expte. 0042800/2016 - Resolución Rectoral 1548/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.*
- 2.- Expte. 0042792/2016 - Resolución Rectoral 1545/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.*
- 3.- Expte. 0016171/2016 y Expte. 0039373/2016 - Resolución Rectoral 1381/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.*



Resolución Rectoral 1601/2016 - Rectificar de la Resolución Rectoral 1381/2016 el Visto y el Artículo 1º y donde dice: "...Facultad de Matemática, Astronomía y Física...", debe decir: "...Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación...".

- 4.- Expte. 0042795/2016 - Resolución Rectoral 1546/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 5.- Expte. 0042797/2016 - Resolución Rectoral 1547/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 6.- Expte. 0043083/2016 - Resolución Rectoral 1550/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 7.- Expte. 0043079/2016 - Resolución Rectoral 1549/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.
- 8.- Expte. 0042788/2016 - Resolución Rectoral 1544/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Lenguas.
- 9.- Expte. 0042779/2016 - Resolución Rectoral 1539/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 10.- Expte. 0043118/2016 - Resolución Rectoral 1552/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 11.- Expte. 0043096/2016 - Resolución Rectoral 1551/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 12.- Expte. 0045372/2016 - Resolución Rectoral 1640/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 13.- Expte. 0045373/2016 - Resolución Rectoral 1638/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
- 14.- Expte. 0045374/2016 - Resolución Rectoral 1637/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados con destino a la Facultad de Ciencias Económicas.
- 15.- Expte. 0045375/2016 - Resolución Rectoral 1628/2016 - Acepta la donación de un equipo de aire acondicionado marca LG efectuada por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas con destino a la misma.
- 16.- Expte. 0031343/2016 - Resolución Rectoral 1610/2016 - Hace lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución HCD 621/2016 y, en consecuencia, justificar sin percepción de haberes las inasistencias por cargo de mayor jerarquía incurridas por la Dra. Marcela Raquel LONGHI (Leg. 24674) en el cargo de Profesor Asociado DE (Cód. 105) por concurso desde el 1 de agosto de 2016 hasta el 24 de agosto de 2016 y concederle licencia en igual forma a partir del 25 de agosto de 2016 y hasta el 30 de septiembre de 2016.
- 17.- Expte. 0063132/2015 - Resolución Rectoral 1617/2016 - Aprueba la modificación del presupuesto de la planta de personal no Docente de la Facultad de Ciencias Químicas.
- 18.- Expte. 0012274/2016 - Resolución Rectoral 1608/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 19.- Expte. 0040525/2016 - Resolución Rectoral 1541/2016 - Otorga el auspicio de la Universidad Nacional de Córdoba a la Bienal de Arquitectura 2016 (BIA-AR), evento



internacional que se llevará a cabo del 11 al 13 de octubre del corriente año en el Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria.

20.- Expte. 0036182/2016 - Resolución Rectoral 1540/2016 - Declara de Interés Académico al II Congreso Internacional y III Congreso Nacional de Educación a realizarse los días 21 y 22 de octubre en la ciudad de Mar del Plata.

21.- Expte. 0036851/2014 - Resolución Rectoral 1607/2016 - Aprueba el proyecto de addenda al acuerdo de confidencialidad celebrado con la Empresa PURATOS S.A. ARGENTINA CIIE.

22.- Expte. 0035307/2016 - Resolución Rectoral 1580/2016 - Aprueba el Acta Complementaria Nro. 3 del Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y esta Universidad.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

IV.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

1.

-Expte. 0041157/2016 - Resolución Rectoral 1611/2016

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar los miembros del jurado que actuarán en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Múltiple Dependencia UNC-CONICET-UNLP-UMSJ - Complejo Astronómico "El Leoncito" (CASLEO) que a continuación se detallan:

Jurado de común acuerdo entre CONICET y la UNC:

Dr. Juan Carlos FORTE.

Jurados por la Universidad Nacional de Córdoba:

Titular: Dr. Diego GARCÍA LAMBAS.

Suplente: Dr. Hernán MURIEL.

Tomar conocimiento de los Miembros propuesto por el CONICET:

Titular: Dra. Marta ROVIRA

Suplente: Dra. Gloria DUBNER

Tomar conocimiento de los miembros propuestos por las Universidades Nacionales de San Juan y La Plata:

Universidad Nacional de San Juan:



Titular: Dr. Ricardo GIL HUTTON.
Suplente: Ricardo PODESTÁ.
Universidad Nacional de La Plata:
Titular: Dra. Lydia CIDALE.
Suplente: Dr. Roberto Carlos FORTE.

Artículo 2º.- Comuníquese y pase al H. Consejo Superior para su ratificación.

V.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

- 1.- Expte. 0037178/2016 - Resolución Decana Normalizadora 40/2016 - Presta conformidad al proyecto denominado "Desarrollo, estado y política: Entre dinámicas locales, regionales y globales", en el marco de la Convocatoria 2016 de Proyectos de Investigación de Unidades Ejecutoras - Convocatoria a IDEAS -PROYECTO / PROYECTOS del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) cuyo Director es el Dr. Adrián CARBONETTI y el Responsable científico técnico es el Dr. Luis Alberto TOGNETTI.
- 2.- Expte. 0042791/2015 - Resolución Decana Normalizadora 58/2016 - Renueva la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados (CEA), al Arq. Carlos Alberto CLAVAGUERA (DNI 14.140.720), legajo 30855, en un cargo de Profesor Asistente DS - cód. 115-, desde el día de la fecha y hasta el 31 de enero de 2017 en la planta docente del Centro de Estudios Avanzados, y reconocerle con carácter de excepción y en los términos del art. 2º segundo párrafo de la Ordenanza HCS 5/95 los servicios prestados desde el 1 de febrero de 2016 y hasta el día de ayer.
- 3.- Expte. 0030027/2015 - Resolución Decana Normalizadora 66/2016 - Renueva la designación interina, en el Centro de Estudios Avanzados (CEA, del Lic. Lucas Alejandro Juan RUSSO (DNI 31.558.596), legajo 48096, desempeñando funciones en el Área Central del Centro de Estudios Avanzados (CEA), en un cargo de Profesor Asistente DSE -cód.114- a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si se deja sin efecto la modificación de planta de cargos "transitoria" dispuesta por R.R. 2180/14 y prorrogada por R.R. 571/16 y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara entre el 1 de abril de 2016 y hasta el día de ayer.
- 4.- Expte. 0056874/2015 - Resolución Decana Normalizadora 39/2016 - Designa interinamente en un cargo de Profesor Titular DSE (Cód. 102) en la asignatura Gestión Social en Ámbitos Públicos de la licenciatura en Trabajo Social a partir del 16/09/2016 y hasta el 31/03/2017 o antes si el cargo se proveyera por concurso a la Lic. Marta ISAIA (legajo 118).
- 5.-Expte. 0009272/2012 - Resolución Decana Normalizadora 68/2016 - Renueva la designación interina en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) a la Lic. Paula Cecilia VILLA (DNI



30.499.566), legajo 47301, en un cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114), desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2017 o antes si el cargo es provisto por concurso, y reconocerle los servicios que en tales funciones prestara entre el 1 de abril de 2016 y hasta el día de ayer.

6.-Expte. 0025466/2016 - Resolución Decana Normalizadora 57/2016 - Acepta la renuncia al cargo de Secretario de Investigación y Posgrado (C. 415), de la ahora Facultad de Ciencias Sociales, al Dr. Luis Hobey SALVÁTICO (Legajo 35212), a partir del 18 de julio de 2016.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Blatto.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Buenas tardes. Quería hacer una consulta sobre estos puntos. Entiendo que estos son los expedientes que los decanos normalizadores de Comunicación y de Sociales envían al Consejo Superior, cumpliendo funciones que normalmente cumpliría el Consejo Directivo

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Es así.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Y quería consultar porque los expedientes 2, 3 y 5, que son renovaciones de designaciones interinas docentes, no mencionan en qué materia o área, o carrera de la Facultad cumplen funciones esos docentes. Sí veo que en el 4 sí se establece la asignatura. No sé si hay algo en particular respecto de eso.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Sí, son renovaciones interinas en cargos docentes pero no se menciona en qué. Incluso hay uno, por ejemplo, el número 3, que funciona en el área central del CEA.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- ¿Eso es usual, digamos? Porque no conozco en detalle la reglamentación, si los cargos docentes pueden ser utilizados para financiar...

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Estoy tomando conocimiento ahora, es un caso de una persona que tiene un cargo no docente -el 7 si mal no recuerdo- y por las funciones de responsabilidad que se le tienen asignadas en el área, tiene un complemento con un cargo docente. Es del CEA.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Una cosa que no sé si pasará en otras facultades, pero por ejemplo en la Facultad de Filosofía y Humanidades sucede mucho -no muchos-, hay algunos casos en los cuales la remuneración no docente se hace con cargos docentes, que nosotros lo hemos heredado y es una vieja lucha del claustro no docente para que las tareas no docentes se remuneren, justamente, con cargos no docentes. Pero a veces vienen las estructuras ya armadas, nosotros hemos reducido esos casos, no sé si pasa en otras facultades, pero nosotros heredamos muchísimos cargos no docentes que vienen siendo remunerados con partidas docentes, y estamos tratando de blanquear pero no siempre es fácil de hacer.



SRA. CONSILIARIA CUELLA.- En el caso 2, es el mismo caso, es una persona que también cumple tareas no docentes; y en el caso 5, es una asignatura de Trabajo Social, una docente que cumplió los 70 años, que en su momento se la designó -hasta la fecha de su cumplimiento- y que cuando cambiaron las normativas tuvimos que prorrogar por los 18 meses más que hay que contemplar en función del Convenio Colectivo. Y ahí dice la asignatura: "Gestión Social en Ámbitos Públicos".

SR. CONSILIARIO BLATTO.- No, no, el 5.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Ah, perdón.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- El 4 estaría bien porque lo designan en una asignatura.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Bueno, no recuerdo. La verdad es que teniendo el Orden del Día con anticipación es más fácil para ... disculpe, pero son todas redesignaciones de gente que viene cumpliendo tareas; no son nuevas en el proceso de normalización. Sí estamos en un proceso de reunificar las áreas y de tener criterios comunes en relación a toda la planta del personal no docente, pero para el caso del CEA -y eso lo hemos estado viendo con la gente de la Secretaría de Planificación- muchas de las áreas administrativas están cubiertas con contratos pequeños y algunos cargos docentes de baja dedicación.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Porque los asuntos 2 y 5 no lo especifican, el asunto 3 sí habla del área central.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Bien. En el caso 4, es un docente de Trabajo Social y en el 5 también dice Centro de Estudios Avanzados.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Lo que no sé es si corresponde reglamentariamente, digamos, pagar funciones administrativas.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- En el caso que tengan cargos no docentes y que se le quiera pagar otra remuneración, como decía Tatián recién, si bien es un criterio que van a tomar las facultades, destinar cargos docentes a los pagos, se debería hacer un suplemento por mayor jerarquía o un complemento por mayor responsabilidad, o sea, el inciso 1) se puede usar, no hace falta darle un cargo docente al que cumpla una función no docente para pagarle un sueldo mayor. Hay otras vías para poder remunerar funciones a los no docentes y que realmente se encuadre dentro de lo que es la función de los no docentes.

Y la otra cuestión que me parece a mí es que en realidad deberían estar pagando con un equivalente a un cargo; o sea, es distinto si uno designa en un cargo docente, obviamente que debería estar en alguna cátedra o función docente; ahora, si lo que realmente se quiere es



remunerar una función y el sueldo que le quiero pagar es un equivalente a determinado cargo, debería constar en la resolución que es eso, un equivalente a tal cargo porque es una remuneración equivalente lo que se le está dando. Pero, si se va a usar inciso 1) para este tipo de actividades, insisto, dentro de los no docentes, dentro de sus actividades, existen otras vías, no necesariamente caer en el equivalente a un docente. Digamos que hay otras formas de remunerar esas funciones, mayores funciones, complementar el sueldo o lo que fuera. Si tiene un cargo no docente hay muchas formas de remunerarle: por mayor responsabilidad, por mayor función o hacer una subrogancia, digamos; hay formas de equiparlo salarialmente sin caer en la designación docente cuando en realidad no va a cumplir una función docente.

Es cierto, en algunas unidades académicas sucede más a menudo que en otras, pero no es que esté bien, y en algún momento deberíamos revertirlo.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Reglamentariamente está bien lo que dice el señor decano, pero el problema es, primero, cuando no tenés recursos propios para cubrir con contratos esas funciones, o la facultad no tiene inciso 1) suficiente para tener suficientes cargos no docentes. Entonces, uno trata, de alguna manera, de cubrir las necesidades, primero, para no entrar en rojo; segundo, entiendo que muchas veces estamos hablando de que habrá algún no docente con cargo docente pero, en general, creo que nos referimos a personas que están cumpliendo funciones de no docentes, como secretarios técnicos o ese tipo de cargos. Yo hablo desde mi lugar, de mi facultad, no es que nos encante hacer eso, no es que lo hagamos a propósito, no es que lo hagamos en contra de las reglas, simplemente que con los recursos que tenemos, tratamos de optimizar lo que tenemos para poder optimizar -valga la redundancia- el funcionamiento de la facultad. Ojalá algún día tengamos un buen inciso 1) o una buena planta de no docentes y podamos hacer las cosas correctamente, digamos, dentro de lo que la ley te pide que hagas. Si no estamos un poquito atados de pies y manos para este tipo de cosas. Si uno tiene recursos propios puede contratar a las personas, si no tenés recursos propios... a veces no hay más remedio.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Digo que con la utilización del inciso 1) en alguna medida puede llegar a darse la situación particular en la que uno puede llegar a reconocer una mayor responsabilidad en la tarea que se está desarrollando, lo cual significa también hacer un cierto análisis, tal vez hay que respetar un poco la historia de cómo viene dándose esta situación; por allí sería aconsejable que en las próximas renovaciones y dado el tiempo o el plazo de normalización, la unidad académica deberá hacer el análisis pertinente porque estas son renovaciones, viene con alguna trayectoria el cargo, por lo tanto, a modo de consejo, diría, si el personal tiene un cargo no docente se busquen los mecanismos utilizando el inciso 1), se le haga el reconocimiento de una mayor responsabilidad, siempre y cuando los números cierren, porque ese cálculo también hay que hacerlo, depende de la categoría que tenga el personal, a dónde se lo quiere llevar salarialmente también para que no pierda capacidad salarial en función



de lo que venía cobrando; todo eso es parte del análisis, en alguna medida, visto el planteamiento habría que respetar este proceso de renovación y sí en el proceso propio de la normalización poder llevar al orden esta situación, digamos.

Además, desde el punto de vista paritario también hay una discusión dentro del plano no docente respecto de la utilización de estos cargos, que están ligados a cumplir funciones no docentes a partir de cargos que son docentes. Es decir, eso también está un poco en discusión y se trata de que todos estos procesos lleven a la utilización del inciso 1), con una planta no docente y una planta docente sin entrecruzamientos. Pero bueno, en función de esta situación, me parece pertinente darle continuidad a este proceso, con la salvedad de que en el futuro se vaya trabajando por la normalización de esta situación.


SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Sólo quiero contar que en este momento hemos iniciado un proceso complejo, que es la unificación de las áreas que, en el caso de las áreas administrativas, todo el personal no docente está involucrado y requiere de una ingeniería de pensar procesos comunes porque con lo que nos encontramos es que las tres unidades académicas han tenido modos de resolver los procedimientos diferentes y hoy requerimos compartir criterios y procedimientos comunes. En ese proceso vamos identificando, por ejemplo, el modo de resolver cómo se cubren, incluso, las áreas y cómo se realizan las designaciones. Estamos en ese proceso complejo pero con un ritmo interesante y con consulta permanente a la Secretaría de Planificación en función de tomar algunas decisiones.

Todos estos casos son redesignaciones de personal que ya venía cumpliendo estas funciones.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Barone.

SR. CONSILIARIO BARONE.- Simplemente quería apuntar que, por el tenor de la redacción de los puntos 2 y 3, sí estaríamos hablando de personal técnico administrativo o no docente -como ustedes prefieran- a quienes se les está dando una asignación de carácter docente con una fórmula que no sería la más aconsejable, dice "un cargo" cuando, en todo caso, tendría que decir una asignación "equivalente a". O sea, yo propondría una modificación en los términos de la resolución si efectivamente es personal administrativo, y en el caso del punto 5, advierto que seguramente es un personal docente por los términos que está expuesto en la resolución, que es distinto a los puntos 2 y 3. En efecto, aquí dice que el cargo va a durar hasta que sea provisto por concurso, cosa que no se da en ninguno de los otros dos. O sea que, en el quinto, efectivamente daría la impresión de que se trata de un cargo docente, al que se le está renovando su condición de interino o transitorio. Habría que tener mayor nivel de información respecto del tema como para poder avanzar en esta cuestión.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Conrero.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SR. CONSILIARIO CONRERO.- Precisamente, nosotros de hecho aconsejamos, por el tema de la desfinanciación que sucede si lo hacen de otra manera, el tema es que -como dice Barone- debería ser aclaratorio que es para cumplir tales funciones, la designación debería ser una asignación "equivalente a" un cargo tal, y eso creo que aclararía que no es un docente, no se crea un cargo docente, sino que se utiliza el inciso 1) con un monto para cumplir determinada función. Me parece que eso es lo que se debería hacer y es lo que aconsejamos hacer todo el tiempo.

Y con respecto al punto 5, si es un docente, tampoco figura en que área y en qué lugar sería la función del docente.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ (fuera de micrófono).- Para reforzar un poco lo que decía el decano de Ciencias Químicas, poner a continuación de lo que se dice en los puntos estos una especie de exhortación -¿sería así, Chiabrando?-, un texto que esté en coincidencia con lo que ustedes están viendo en las paritarias y que mejore o emprolije la designación. Para que quede más clara la idea, digo.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- No sé si les parece, pero podríamos volver a comisión el expediente y ver todas estas cuestiones. No sé tampoco cuál es el apuro de decidir, si es que lo hay, pregunto.

-Un consiliario se manifiesta fuera de micrófono.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- Bien, entonces habría que verlo ahora.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Blatto.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- En sentido similar al consiliario Belmaña, me parece que modificar ahora, en el momento, el despacho y sin que la decana tenga la información concreta puede ponernos en la posición de estar redactando de una manera que no sirva, digamos. Entonces, me parece que con una mejor información se puede armar un mejor despacho para que sea tratado en su momento.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Dos cosas: no me parece para nada desatinado lo que proponía el consiliario de la Facultad de Derecho, o sea, hacer una diferenciación cuando se trate de atribuir una determinada categoría pero que va a ser para otras funciones, lo cual sería claramente



aclaratorio de la resolución que se toma, pero no quisiera que vuelva a comisión por lo que plantea la decana normalizadora, o sea, es gente que va a dejar de percibir su salario sobre lo que ya está haciendo. O sea, estaríamos violando un derecho constitucional básico. Entonces, lo que pediría es que... todo el mundo está de acuerdo en el espíritu, me parece que lo que hay que mejorar es la redacción, sí poder recabar la información que hace falta y lo tratemos como último punto, y vemos si ya lo podemos aprobar con las modificaciones y sugerencias que se han hecho. Eso por un lado.

Por el otro, en realidad quería hacer una consulta porque ciertos organismos de la sociedad civil se contactaron conmigo, sé que con otros diversos consiliarios, y presentaron una nota al Consejo Superior, o sea, dirigida a nosotros, en la cual se planteaba una serie de problemas -y acá pongo comillas y empiezo a hablar en "sería", "podría" porque no lo puedo afirmar-, la existencia de un informe ambiental que se habría redactado por parte de la Facultad de Ciencias Exactas con respecto a la construcción de un dique en la zona aledaña, si no mal recuerdo, de La Granja. Nos han preguntado si lo hemos tratado en el Consejo Superior y por información que recabé tengo entendido -y vuelvo a poner en potencial- habría sido remitido a la propia facultad para que dictamine, lo cual no entiendo por qué fue decidido por alguien que no sea el Consejo Superior porque la nota venía hacia nosotros. Entonces, me gustaría saber qué pasa con ese expediente para que urgentemente nos lo traigan, y en el caso de que Ciencias Exactas quiera, o no, hacer alguna aclaración, algún aditamento o lo que sea necesario porque no opinaría previamente, me parece que lo tenemos que tener acá al expediente para que lo empecemos a discutir, y si Ciencias Exactas quiere aportar algo, que lo haga al expediente que estamos analizando aquí. Porque concretamente lo que esta gente plantea es que en base a este informe de impacto ambiental se estaría habilitando una obra que, según opiniones de expertos internacionales y locales, de otras universidades y de esta universidad, no estaría bien hecho. Entonces, no es menor porque está el nombre de la Universidad Nacional de Córdoba en juego, cosa que nosotros hemos pretendido cuidar mucho. Es más, en una consulta que le hice al señor rector respecto a un proyecto que en algún momento hemos puesto a consideración de este Consejo Superior y fue aprobado, respecto del uso de la sigla de la Universidad Nacional de Córdoba por una fundación de graduados, hubo una decisión del Consejo Superior y, me consta, también del rector, ordenándole a Asesoría Letrada que intimara a esa fundación para que no use más "U.N.C.", y eso no ha sido realizado por nuestra asesoría, y hace muy pocos días hubo otro curso realizado por la fundación de graduados de la Universidad Nacional de Córdoba. Pero, más allá de que Asesoría debe cumplir con lo que le ordena este Cuerpo -y es a lo que los exhorto-, lo que me interesa es saber esto, si puede venir este expediente relativo al dique de La Granja -o de la zona, no recuerdo exactamente dónde- a nuestro seno para que lo empecemos a discutir y cualquier informe que haya que agregar, se informe mientras lo discutimos.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Yo quería manifestar respecto del expediente que estamos tratando. Creo que, por lo que decía la decana, no lo podemos pasar a comisión porque



significaría probablemente un perjuicio para los trabajadores docentes que se verían imposibilitados de cobrar sus salarios y más bien facultaríamos a hacer las enmiendas necesarias en la redacción de la resolución para que se adecúe. Pero, además, es una cosa que tenemos que ver todos, porque, por ejemplo, ahora tengo dudas sobre cómo están redactadas en mi propia facultad, al momento de hacerlo, las designaciones de algunos trabajadores no docentes que están cobrando -porque no hay cargos no docentes suficientes- con cargos docentes. Entonces, me parece que eso sería como de sentido común para no perjudicar absolutamente a nadie, ver cómo se pueden hacer las enmiendas que han surgido aquí, yo me comprometo a hacerlo en mi facultad y supongo que quizás haya otras unidades académicas donde esto existe.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Voy a hacer una intervención breve, que es para unir los dos temas, lo que dijo Orosz y lo que veníamos discutiendo respecto de los expedientes en el Consejo Superior. Hoy, por ejemplo, están acá presentes trabajadores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación por unos despidos que hubo, y para dar a conocer a este Cuerpo la situación se había presentado un expediente la semana pasada dirigido al Consejo Superior y, de repente, el expediente, cuando lo vinimos a buscar, no estaba y fue enviado directamente por Mesa de Entradas a la Facultad de Comunicación en vez de ser enviado al Consejo Superior, que es a donde estaba dirigido. Entonces, me parece que esas cosas no pueden pasar; me parece que es para prestarle mucha atención porque si alguien presenta un expediente dirigido al Consejo Superior y el expediente no llega, es una responsabilidad muy grande que eso suceda, y además de vulnerar el derecho de quien presenta el expediente, nos pone a nosotros en una situación de que no estamos cumpliendo con lo que tenemos que hacer. También hubo un expediente de un pedido de Honoris Causa para Fidel Castro, que también está dirigido al Consejo Superior y tampoco nunca llegó. Entonces, bueno, ya son tres expedientes que están dirigidos a este Cuerpo y no llegan; entonces, me parece que es un llamado de atención para el futuro, no puede ser que no lleguen los expedientes dirigidos al Consejo Superior. O, en todo caso, que nos digan por qué no llegaron y cuál es la argumentación por la que se envían a otro lado.

Y bueno, lo que queremos hacer, justamente por lo que están los trabajadores hoy acá - que lo voy a volver a plantear cuando se pida el tratamiento sobre tablas-, es simplemente leer la nota que presentaron en ese expediente que nunca llegó al Consejo Superior...

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- A eso, cuando estemos en los tratamientos sobre tablas, le pido que lo manifieste.

Gracias, consiliario.
Consiliaria Cuella.



SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Yo vuelvo a pedir por el tema de la Facultad de Sociales, en función de que hay una propuesta de que lo dejáramos para el final, no hay problema, pero no se va a modificar en nada respecto de lo que hemos traído hasta acá. Son tres profesionales que vienen cumpliendo servicios en áreas administrativas, que hace varios años vienen siendo designados así, por lo que se pide una renovación. Podemos cambiarle el texto, por lo que sugería Conrero, pero hasta acá, digamos, como eran renovaciones, nosotros hemos tomado la decisión política de dar curso hasta poder tomar definiciones que hagan a una política integral y no casos particulares, digamos.

Hay una preocupación por regularizar de otra manera una planta docente que, de algún modo, precariza las condiciones de trabajo del personal no docente de la Facultad que, frente a la falta de cargos, son contratados o designados a través, por ejemplo, de cargos docentes. Pero de ninguna manera, yo en particular, iba a tomar la decisión de postergar la designación porque es una persona que se queda sin trabajo.

O sea, yo propongo que cambiemos la manera de la redacción, pero no va a variar si lo tratamos ahora o en un rato porque es gente que viene trabajando y que se la venía designando así desde hace muchos años.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Blatto.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Entiendo absolutamente la delicadeza del tema, y por eso me parece bueno abocarse a este tema con mayor responsabilidad. Me parece que el Consejo Superior, al momento de emitir una resolución, debe decir lo que quiere decir y no algo parecido o algo incompleto. Por eso me parece que sería bueno, si la decana no tiene problemas en abocarse a mejorar la redacción, que finalmente es lo que se va a estar aprobando, ponerse de acuerdo al final de la sesión. Eso sí se puede hacer hoy. Yo entiendo, digamos, no querría que esto se demore.

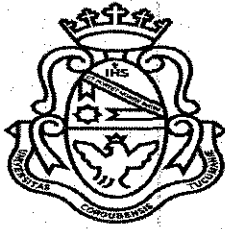
SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Acá veo que el primero de los cargos es de un asistente simple que está trabajando desde el 1° de febrero de 2016 ¿puede ser? Es el punto 2.

-Un consiliario manifiesta que sí.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Hablo de la designación. Acá dice que se le va a reconocer la designación desde el 1° de febrero, ¿o sea que esta designación rige retroactiva desde el 1° de febrero? ¿Hay algún motivo por el cual esto no llegó antes, no se designó antes a esta persona? Porque estamos en setiembre.

-Un consiliario se manifiesta fuera de micrófono.



SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- ¿Ha estado siete meses sin cobrar?

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Por eso se está pidiendo ahora. El expediente es del 11 de marzo, con un despacho de encargada de Despacho del 4 de julio, pero el expediente llegó con firma de la directora del CEA el 11 de marzo y no se resolvió hasta ahora, digamos.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- ¿No le hemos pagado un centavo hasta ahora?

-Un consiliario se manifiesta fuera de micrófono.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Mi pregunta es si cobra desde el 1° de febrero.

-Varios consiliarios se manifiestan fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Perdón, no dialoguen, por favor. Estaba en uso de la palabra la consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Los mismos dos casos, pero con gente que está trabajando desde el 1° de abril, que son el punto 3 y el 5, y preguntarte también, Silvina, en el caso del punto 5 - disculpen porque yo me perdí un momento de las discusiones- si esto también tiene que ver con tareas no docentes. El punto 5, el asistente semi.

-Una consiliaria se manifiesta fuera de micrófono.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- No son funciones docentes. Entonces, cuando dice que se llame a concurso, no es un concurso docente el que se prevé acá.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Una vez regularizada la situación de la persona, digamos, con cargo no docente, poder disponer de ese cargo para la planta docente.

-Varios consiliarios se manifiestan fuera de micrófono.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Lo que estamos viendo acá en el expediente es que esta mecánica que viene de la Subsecretaría de Posgrado cuando dependía del CEA, viene, por ejemplo, la designación que se hizo ... o sea, se hace el pedido el 31 de agosto de 2015, cuando se hizo la anterior renovación, y la designación se hace hasta el 31 de enero de 2016, pero se le reconocen los servicios en agosto desde el 1° de febrero de 2015. O sea, este año vuelve esa metódica, por eso digo que dado que ahora es unidad académica, es facultad, lo que



yo estoy proponiendo, es decir, continuar esta metódica para no perjudicar a la persona que se viene desempeñando en esa función, con la salvedad de que en las próximas designaciones se ajuste a norma. Es decir, o se le da un mayor reconocimiento o se lo incluye dentro del inciso 1), porque tiene que haber un formato que rompa esta forma en la cual se venía designando.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Doctor Barone.

SR. CONSILIARIO BARONE.- Visto y considerando lo que ha manifestado el decano Chiabrando, quería simplemente remarcar que esta modalidad administrativa de reconocimiento de servicios, que es algo relativamente frecuente en el marco de la Administración Pública, no sólo de la Universidad sino de la Municipalidad, de la Provincia, de la Nación, de las otras provincias, o sea, el tema del reconocimiento de servicios no es ninguna figura nueva ni significa nada tan agravante; mejor dicho, no corresponde, no tendría que ser la mecánica normal y habitual de la Administración, pero no es una novedad en el mundo del Derecho Administrativo. Eso quería aclarar por un lado.

Además, la designación anterior de este personal ya se había consignado en la resolución rectoral también que su designación era en un cargo docente. O sea, no se había utilizado una designación "equivalente a un cargo docente". En definitiva, la decana normalizadora siguió los parámetros normativos que se venían utilizando con anterioridad.

Esto es lo que quería dejar en claro respecto de este tema, y me parece que lo más adecuado sería, sinceramente, después de todo lo que hemos estado conversando y en función de los antecedentes que están aquí, que procedamos a la aprobación de estos tres expedientes sin más trámite.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- Yo creo que se fue desvirtuando la discusión; nadie reclama ni se asusta de reconocer para atrás, es algo que suele suceder. La discusión era si la forma en que estaban designados era la correcta para la función que cumplían. Ese, simplemente, creo que era el aporte y la idea era ver si se podía poner que es un equivalente a eso, porque le queda el cargo, el cargo se carga en Pampa de la misma forma, pero en la resolución queda claro que no es un docente que va a ejercer funciones docentes sino que va a ser una persona que cumple tareas administrativas y que se le va a remunerar tal monto de dinero equivalente a tal cargo, para que siga la actualización y pueda cobrar los aumentos. Eso es simplemente lo que tenemos que aclarar.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Contador Gauna.

SR. CONSILIARIO GAUNA.- Siguiendo un poco el mismo lineamiento, creo que se está desvirtuando un poco la charla. Que lo vengamos haciendo, como dice el representante de la Facultad de Derecho, es verdad, se hace, pero lo que tenemos que tratar de lograr es que,



justamente en el caso de la facultad que se está normalizando, es tratar de disminuir estos casos. Entonces, por más que se haya dictado una resolución anterior en la cual se decía que era docente, y sabemos que no es docente, pues bien, hagámoslo como corresponde, pongamos que es el equivalente, pero creo que en este Cuerpo nadie esté manifestando que haya inconvenientes en el nombramiento. Sí creo que llama un poco la atención es cuando decimos "tenemos que aprobarlo ya, que salga así, mal, como está, porque tiene que cobrar la gente" cuando vemos que las cosas son de febrero, otras de abril. Entonces, yo digo que podemos ser prolijos e invito a que seamos prolijos y, de paso, como decía Tatián también, que cada uno revise un poco las cuestiones de cada una de sus casas.

En este caso en particular, hay una asignación equivalente para una persona que cumple tareas no docentes. Pues bien, que lo diga y listo. Eso es lo que estamos buscando, y creo que nadie en este momento está planteando que esta persona no trabaje, ni ponerle alguna traba en particular a una de las facultades.

Gracias.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Habiendo escuchado lo que nos decía Barone, y viendo que es de vieja data esta metodología, más allá de que sea correcto o incorrecto, yo lo aprobaría como está; no podemos dejar las huellas digitales diciendo "es docente pero es no docente". O sea, se nos plantea un conflicto y hemos reconocido por nuestra propia torpeza lo incorrecto que hemos actuado. Yo lo que diría es que aprobemos como está, y ya que hay una comisión de seguimiento de la normalización, que en alguna medida es la del Consejo Superior pero, además, porque lo ha dicho la propia decana normalizadora, veamos cómo emprolijamos esto para el futuro, y cuando sean cargos no docentes, que sean no docentes; y cuando sean docentes, que sean efectivamente docentes. Pero poner en una resolución rectoral "che, es docente pero en realidad es no docente" es casi como escupir y que nos caiga en la frente.

Nos pongamos a analizar algunas paritarias que no son solamente docentes, tenemos las paritarias también no docentes, nos vamos a dar cuenta que estamos cometiendo un error jurídico grave.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Gracias, consiliario.
Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Para poder cerrar, lo que quiero proponer es que apruebe con la modificación, a pesar de lo que plantea Orosz, digamos, que se pueda aprobar planteando que es una equivalencia a un cargo de profesor asistente. Estamos en un proceso de corregir estas cuestiones con tres instituciones con culturas institucionales diferentes, entonces les pido un poco de colaboración y de cuidado con las palabras, porque de verdad estamos tratando de hacer un proceso prolijo y responsable.



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Franchi.

SR. CONSILIARIO FRANCHI.- Quiero puntualizar, desde el punto de vista no docente, que estoy de acuerdo con lo que dice el consiliario Orosz sobre que no habría que cambiar la redacción, porque esta es una redacción hecha por la decana normalizadora y en el Consejo Superior se le da cuenta; nosotros lo único que tenemos que hacer es aprobar como está, no podemos modificar el texto. Aparte, como dijo recién Orosz, tenemos que ser conscientes de que se están violando disposiciones que dictó, en su momento, el mismo Consejo Superior. En el caso de los no docentes, están las actas paritarias números 1, 2 y 3, que son de los años 2008 y 2009, y aprobadas en su momento por el Consejo Superior de esa época, en las cuales dice concretamente que no se puede designar para tareas no docentes a personal en cargos de la planta docente. Con respecto a lo que decía el decano Conrero, de los llamados cargos ATA en su momento; ese nomenclador que se llamaba cargo ATA desapareció del nomenclador docente. Me parece que es algo totalmente insólito que se designe a un profesor adjunto o a un profesor titular cuando en realidad la reglamentación del Convenio Colectivo de Trabajo docente especifica claramente que tiene que tener título de grado para ser designado profesor.

Comprendo lo que dijo Tatián también sobre que hay que revisar las legislaciones que están emitiendo las facultades porque como esas actas paritarias son de 2008 y las resoluciones del Consejo Superior que las aprobaron son del año 2009, entonces nos hemos olvidado un poco en el tiempo, pero creo que tenemos que poner las barbas en remojo y tratar de cumplir con la reglamentación que dictó este mismo Cuerpo hace varios años.

Hay otras posibilidades dentro del Convenio Colectivo de Trabajo docente para recompensar, sean las horas extras, el pago de incentivos por capacitación, como ser un adicional por mayor responsabilidad, que es la subrogancia, como se llamaba en el anterior escalafón. De todas maneras, hay también otras figuras dentro de la planta docente, que es no de la Ley de Docentes Universitarios sino de la Ley de Docentes en general, el Estatuto del Docente. Este Estatuto tiene una modificación hecha por la Ley 19.514, que le pido a los docentes que la anoten y la tengan muy en cuenta, porque esa ley, que fue del gobierno del doctor Alfonsín, posibilitó a todas las entidades educativas nacionales, sean de nivel inicial, medio, primario, superior y universitario, algunas figuras de cargos precisamente para solucionar estas situaciones. Y allí, por ejemplo, hay un cargo, que es el Código 242, que está dentro del nomenclador de la Universidad, que se llama "Auxiliar Docente"; y de acuerdo a lo que dice la Ley 19.514, este auxiliar docente puede realizar tareas desde portería, servicios generales, secretaría de dirección y tareas administrativas. Entonces, creo que hay que tratar de ser prolijos y buscar la forma de solucionar este problema.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Entonces, está pasando algo con estas resoluciones; está pasando algo porque el motivo de discusión y de intercambio de opiniones que tenemos y todas



las aclaraciones que nos han hecho de lo que no se debe hacer a través del consiliario no docente, nos dan la muestra de que no está tan claro.

Vuelvo a mi sugerencia inicial, a la que hizo el doctor Chiabrando, Silvina, si vos podés, al final de la sesión, a lo mejor aclarar con un par de renglones esto, y estamos todos más tranquilos. ¿Puede ser? Nadie está pensando en no aprobarlo, sino aprobarlo con algún tipo de recomendación.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- A lo que dijo el consiliario recién, que ilustró con la ley, el Estatuto nuestro tiene previsto que la tarea de un docente no sólo puede estar definida por la actividad de dar clases, de enseñanza; puede ser designado un docente, inclusive, para cumplir tareas de gestión. O sea que la utilización del cargo docente que se usa dentro del inciso 1) te da diversas prerrogativas para cumplir actividades dentro de una dependencia. Lo que sí acuerdo es que hay que diferenciar claramente, sería muy sano para la Universidad, las funciones, las jerarquías y las categorías dentro tanto del personal docente como no docente, para no estar mezclando. Y tenemos una tercera figura dentro de las unidades académicas, que está dentro del inciso 1), que son los cargos de gestión. O sea, tenemos tres columnas con lo cual podemos pagar sueldos.

Entonces, visto esta situación, que también tenemos que entender que los cargos provenían del CEA cuando éste dependía, digamos, de los cargos que daba el Rectorado, y las designaciones provenían de la Subsecretaría de Posgrado de la Universidad; pasaban por esa instancia, reitero, creo que si no vamos a modificar esta resolución -que por ahí puede ser conveniente no modificarla- pero sí que conste, como dijo la decana, que la unidad académica haga el esfuerzo para que toda la situación de su planta, digamos, ahora que es unidad académica, pueda ser claramente especificada dentro de alguna de estas columnas que he mencionado anteriormente: no docente, docente y gestión, que es en definitiva lo que rinde al inciso 1).

Y también adhiero a que sería muy beneficioso para la Universidad clarificar en todas las unidades académicas estas tres columnas, porque a simple vista puede resultar que hoy acá estamos analizando una situación particular, sin tener en cuenta lo que puede estar sucediendo en unidades académicas ya consolidadas en nuestra Universidad. O sea que sería muy bueno revisar, que se traten en las respectivas comisiones paritarias, las situaciones del personal, cumplimiento de las jerarquías con las categorías, funciones y tareas, que de paso exija la conformación de organigramas de las tareas del personal no docente y docente que cumplen funciones en las unidades académicas. Sería muy conveniente que también se establezcan como un modo de organización del cumplimiento de las funciones teniendo en cuenta la categoría, el agrupamiento y las tareas que tiene que cumplir cada personal de la Universidad.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Tatián.



SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Iba a decir algo muy parecido a lo que dijo Gustavo. Me parece que hay mucho por adecuar en la Universidad en las distintas unidades académicas a una normativa un poco más razonable, para lo cual creo que van a hacer falta recursos, porque nosotros tenemos una exigencia muy intensa por parte del claustro no docente de que estas cosas, que no pueden suceder, se paguen con unas partidas trabajos que deben ser pagados con otras, pero a veces no se puede destrabar porque heredamos una situación de estrechamiento económico, falta de cargos, o herencias que son muy difíciles, y que yo presumo que pasa en muchas unidades académicas y en una parte importante de la facultad. Entonces, nos pongamos a trabajar para eso.

Creo que si nosotros le exigiéramos... digamos, no está en la voluntad de nadie, como es obvio, a nadie se le pasaría por la cabeza un hostigamiento hacia la Facultad de Ciencias Sociales, a ningún estudiante, a ningún decano, eso no es así. Solamente esto nos da la oportunidad de que trabajemos en su generalidad problemas que pueden llegar a ser comunes o más extendidos, y que si solamente le exigiéramos a Sociales lo que muchos no cumplimos puede ser confundido por alguien que no conoce a las personas que forman parte de este Cuerpo como un hostigamiento.

Entonces, me parece que tenemos que ayudar, como dijo la decana Cuella, a las unidades académicas nuevas que heredan una dificultad que las otras no tenemos, a que regularicen su administración, sobre todo lo que tiene que ver con el personal, colaborando, facilitando y, sobre todo, porque pueden surgir situaciones en las cuales si nos ponemos en reglamentaristas, digamos, aplicando un reglamento que no todos cumplimos, pueda perjudicar a trabajadores docentes y no docentes. No es el caso, y me parece que hacer la solución de una enmienda que a lo mejor aclare -que podemos hacerla en la sesión del día de hoy- y aprobarlo al final de la sesión, creo que es lo más adecuado.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Barone.

SR. CONSILIARIO BARONE.- En consonancia con lo que acaba de decir el decano Tatián, iba a proponer que tratemos estos tres expedientes al final de la sesión y que, previamente, la decana normalizadora converse un poco con el asesor jurídico de la Facultad, el doctor Marcelo Ferrer Vera, respecto de cuál es la redacción más adecuada que podríamos darle a esta instancia, y al final de la sesión nos ilustre al respecto y tomemos la decisión que corresponda.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Muy bien, entonces vamos a dejar para el final el tratamiento de estos tres expedientes.

El resto de los expedientes, números 1, 4 y 6, quedan como dados cuenta, digamos.

VI.

ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Bien, antes de iniciar el tratamiento de los despachos de comisión, hemos acordado, o por lo menos se ha planteado en la comisión algunos tratamientos sobre tablas, un pedido del decano de Filosofía, el doctor Tatián, de adherir a una declaración...

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Hay una declaración nueva que fue redactada por la decana Pérez, que es más extensa que la original.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Perfecto. Entonces, el proyecto de declaración que después nos va a leer, si estamos de acuerdo, se va a tratar al final.

Están los tres proyectos de declaración que presentó el consiliario Musso, uno referido al asesinato del estudiante Santiago Pampillón; otro referido al primer golpe de estado en nuestro país y otro sobre la marcha de La Noche de los Lápices. Esos serían los temas a tratar sobre tablas que se conversaron en la comisión y que están a consideración del Cuerpo si los quiere tratar.

Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Es justamente lo que había comentado antes, darle la posibilidad a uno de los trabajadores de la Facultad de Comunicación a que lea la nota que elevaron a este Cuerpo, ya que no ingresó, para poner en conocimiento la situación de estos trabajadores no docentes de dicha facultad.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Bueno, entonces, está el pedido de leer la nota presentada.
Consiliario Musso.

SR. CONSILIARIO MUSSO.- Más que nada quería pasar a informar al Consejo Superior que, de acuerdo a lo que hemos podido conversar en la comisión, veíamos pertinente solicitar el día jueves al señor rector para que le podamos elevar todos los expedientes vinculados a los subsidios estudiantiles, ya hay acuerdo de la comisión respectiva, para que luego el señor rector pueda sacar una resolución ad-referéndum y podamos avanzar con respecto a ese tema.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Perfecto. Entonces, si hay acuerdo del Cuerpo, el día jueves, con el informe que eleve la comisión, se autoriza el dictado de la resolución.

VII.

DESPACHOS EN COMISIÓN:

Plan Estratégico

1.

Expte. 0042477/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado el Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, y en consecuencia aprobar la Metodología y Cronograma de Actividades de la Planificación Estratégica, 2016 -



2026, y encomendar al Sr. Rector la conformación de las Comisiones, según consta a fs. 1 a 6 y que forman parte integrante de la presente Resolución, en el marco Resolución HCS 655/2016, que aprueba el Plan Estratégico para la Universidad Nacional de Córdoba.

-Se vota y es **APROBADO**.

Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado

2.

Expte. 0043490/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado, por la Secretaria de Asuntos Académicos y en consecuencia aprobar el acta final de evaluación de los proyectos aprobados en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado, Resoluciones HCS 832/2010 y 996/2013, que consta a fs. 182 a 188 de estas actuaciones y que en copia forma parte integrante de la presente Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renuncias

3.

Expte. 0030352/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el CD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 276/2016 y, aceptar la renuncia condicionadas de la Prof. Silvia PALOMEQUE (Leg. 8606) a su cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la Cátedra "Historia de América I" de la Escuela de Historia de la citada Facultad a partir del 1 de junio de 2016 por motivo de haber iniciado el trámite de jubilación en CONICET.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

Expte. 0038085/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 685/2016 y, aceptar la renuncia condicionada del Dr. Manuel LÓPEZ TEIJELO (Leg. 11304) a su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. int. 101), por concurso, a partir del 1º de Agosto de 2016.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.



Expte. 0053578/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución 253/2016 y, aceptar la renuncia de la Dra. Carina BOYALLIAN (Leg. 31629) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva (cód. int. 106/03), por concurso, por haber sido designada como Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (cód. int. 102/02), por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

Llamado a Concurso

6.

Expte. 0015522/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 331/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Prácticas Etimológicas del Latín a las Lenguas Modernas (Sección Español) con Extensión a Lengua y Cultura Latina I y Lengua y Cultura Latina II (Asignatura Común en las Secciones Alemán, Francés, Inglés e Italiano), según consta a fs. 117 y 118 de las presentes actuaciones. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

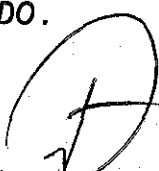
Expte. 0032499/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado en la Resolución HCD 656/2016 de la Facultad de Ciencias Químicas, y en consecuencia aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Adjunto, dedicación simple (art. 49º in fine), con función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el Anexo I de dicha Resolución (fs. 49).

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

Expte. 0032496/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 657/2016 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Titular con dedicación Exclusiva, con función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el Anexo I a fs. 48 y 48 vta. de las presentes actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



9.

Expte. 0056183/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones del Consejo Académico Consultivo 220/2015, 235/2015 y 94/2016 y aprobar el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Asignatura Políticas Sociales del Estado, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan de Estudios 2004, según consta a fs. 1, 40, 41 y 48 de las presentes actuaciones. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la Resolución del Consejo Académico Consultivo 220/2015.

-Se vota y es **APROBADO**.

Comité Evaluador – Designación

10.

Expte. 0031382/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho en su Resolución 154/2016 y, en consecuencia, aprobar la propuesta de miembros titulares y suplentes para integrar tres comités evaluadores del Área Disciplinar Derecho Penal, los cuales se detallan en el Artículo 1º de la mencionada Resolución a fs. 355 y 356 de las presentes actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Comisión Asesora de Evaluación Docente - Cambio de Integrantes

11.

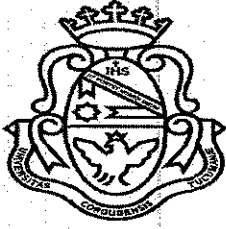
Expte. 0017159/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución del HCD 170/2016, y en consecuencia aceptar la renuncia, presentada por el Lic. Marcelo Andrés COMANDÚ como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente en representación de la citada Facultad. Según consta en el artículo 1º de la citada Resolución. Designar al Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación, establecida en el Artículo 18º de la OHCS N° 6/2008.

-Se vota y es **APROBADO**.

Colegios Preuniversitarios

12.

Expte. 0057297/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar parcialmente a lo solicitado por la Comisión Paritaria Docente de Nivel Local en su Acta N° 19. En consecuencia APROBAR el apartado 3) y titularizar a los docentes mencionados en el Listado 1 y Listado 2 del informe elaborado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 661 a



666), los cuales en copia forman parte integrante de la presente resolución. Posponer en el tiempo el tratamiento de los apartados 1) y 2) de la citada Acta Paritaria.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

Expte. 0016238/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: En virtud de lo solicitado por el Sr. Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en lo relativo al Llamado a Concurso para cubrir el cargo de Regente de Nivel de Pregrado; hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, interpretar que la expresión "especialidad acorde con la currícula de las carreras de ese nivel" como poseer un título afín a alguna de las carreras de pregrado que se dictan; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría de Asuntos Académicos (fs. 20 a 22) y por la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 24, 24 vta. y 25), en su dictamen 59025.

-Se vota y es **APROBADO**.

Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal. (IMBIV)

14.

Expte. 0034568/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs. 121 y 122 y, en consecuencia, aprobar la propuesta realizada por el CONICET para la conformación del Jurado que actuará en la selección del cargo de Director Regular de la Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET - UNC "Instituto Multidisciplinario de Biología Vegetal" (IMBIV). El mismo estará integrado de la siguiente manera:

Jurados en común acuerdo entre CONICET y UNC

Titular: Dr. Esteban BALSEIRO

Suplente: Dr. Juan Alberto ARGUELLO

Jurados por la UNC

Titular: Dr. Alfredo Cesar SEIJO

Titular: Dr. Jorge V. CRISCI

Suplente: Dr. Jorge José CASAL

Suplente: Dr. Alejandro Mario RAGO

Jurados por CONICET

Titular: Dra. Mirtha FLAWIÁ

Titular: Dr. Esteban HASSON

Suplente: Dr. Eduardo CECCARELLI

Suplente: Dr. Demetrio BOLTOVSKOY

Teniendo en consideración lo propuesto por el Directorio de CONICET según consta a fs. 53 a 55 y lo establecido por los Artículos 8° y 9° de la Resolución HCS 371/08 (Reglamento de



Concursos para la Provisión de Cargos de Director de Institutos de Doble Dependencia Universidad Nacional de Córdoba - CONICET).

-Se vota y es **APROBADO**.

Nulidad de Concurso

15.

Expte. 0029428/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución 329/2016 y en consecuencia, hacer lugar a la impugnación, en contra del Dictamen del Jurado de Concurso Docente para proveer un cargo de Profesor Titular Dedicación semi exclusiva en la Cátedra Literatura de Habla Alemana I con extensión a Literatura de Habla Alemana II e Introducción a la Literatura de Habla Alemana, interpuesta por la Lic. Micaela VAN MUYLEM (D.N.I. 27.247.757) y, en consecuencia, declarar la nulidad del Concurso, en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 58370 que consta a fs. 144 a 146 de estas actuaciones.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Estuve leyendo este expediente y no me queda claro que lo dictaminado por Asuntos Jurídicos sea un problema de forma. Entonces, creo que hay subjetividades, pero tampoco tengo una postura al respecto, así que yo pediría, en este caso, mi abstención.

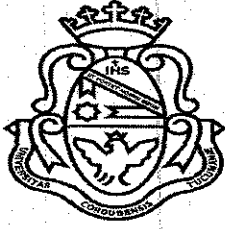
SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Bien, se consigna.
Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- En el mismo tenor, dejo constancia de mi abstención.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Si les parece podemos volver a verlo, porque si hay algún tipo de duda en la coherencia entre el asesoramiento de Jurídica y el Consejo Directivo de Lengua, lo podemos volver a pasar a comisión, no tenemos ningún problema en hacerlo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo lo que entiendo es que Jurídico habla sobre que hay un problema de forma, y no veo que en el dictamen de Jurídico se esté expresando justamente un problema de forma de la evaluación sino que entiendo que lo que está haciendo es una evaluación como hasta subjetiva. Por esa razón, yo podría votar por la negativa también, pero prefiero abstenerme en la votación. Si lo quieren pasar a comisión, lo podemos discutir en comisión, no tengo problemas.



SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Voy a solicitar, a esta altura, que se pase a comisión porque realmente me prende una luz de alarma, Mirta, su lectura del despacho que hemos hecho y me gustaría ser lo más prolija posible; esto no demora nada, la persona se está desempeñando como interina, no estamos perjudicando al trabajador de ningún modo, y realmente dos decanos que dicen que se van a abstener me prende una luz de alarma -reitero- y me gustaría volver a leerlo y a conversarlo con ustedes.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Si hay acuerdo respecto de la solicitud de la doctora Pérez, lo volvemos a comisión.

Declaración

16.

Expte. 0035463/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Adherir a la Declaración formulada por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, y en consecuencia, expresar el beneplácito por la restitución de la identidad del Nieto 120 José Luis MAULÍN PRATTO, hijo de Rubén MAULÍN y Luisa PRATTO, quienes en Octubre de 1976 fueron secuestrados en Reconquista, Santa Fe por miembros de la III Brigada Área de Reconquista. Reconocer la labor y dedicación que desde hace más de 40 años viene llevando adelante la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para la construcción de la memoria colectiva la exigencia de la verdad y la demanda de plena justicia.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renovación de designaciones por concurso

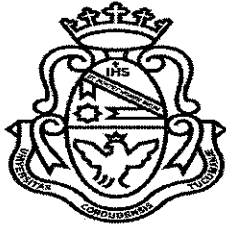
17.

Expte. 0006197/2011 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 96/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Ricardo Clemente UANINI, Leg. 26394, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura Derecho Político a partir del 1 de agosto de 2011 y por el término de dos años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 115 a 117, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4162, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08. Asimismo, aprobar la propuesta detallada para superar las falencias que le fueron señaladas por el Comité Evaluador.

-Se vota y es **APROBADO**.

18.

Expte. 0030935/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 240/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Germán A.



TIRAO, Leg. 34578, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a partir del 1 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4164, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

19.

Expte. 0030936/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 242/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cynthia E. WILL, Leg. 32969, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de Números a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4168, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

20.

Expte. 0030934/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 239/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Laura NORES, Leg. 38152, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el Grupo de Probabilidad y Estadística a partir del 1 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4170, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

21.

Expte. 0030937/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 241/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ, Leg. 35853, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de Números a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 40, por la Comisión



Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4171, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

22.

Expte. 0030939/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 243/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura M. BUTELER, Leg. 30607, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en el área de Educación en Física a partir del 1 de julio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 44, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4166, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

23.

Expte. 0030947/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 247/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Ing. Juan Walter ZANINETTI, Leg. 25980, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 29 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4169, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

24.

Expte. 0030943/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 246/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela del Valle POZO LÓPEZ, Leg. 39423, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en el Grupo de Ciencia de Materiales a partir del 1 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 53 a 56, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4167, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



25.

Expte. 0030928/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 235/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana V. BADANO, Leg. 44434, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en la Sección en Matemática a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 33 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4165, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

26.

Expte. 0030930/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 236/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Damián R. FERNÁNDEZ FERREYRA, Leg. 38871, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en el Grupo de Análisis Numérico y Computación a partir del 1 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 59, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4146, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

27.

Expte. 0003996/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 217/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Fernanda PIAZZA, Leg. 46160, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 79 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4135, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

28.

Expte. 0004352/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 231/2016 y, en consecuencia,



renovar la designación por concurso de la Od. Mónica Raquel de Lourdes GIRARDI, Leg. 27572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Operatoria I B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4144, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

29.

Expte. 0005123/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 215/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Adriana del Valle D'ANGELO, Leg. 28573, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 68 a 72, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4174, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

30.

Expte. 0003590/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 220/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. José Luis ATALA, Leg. 26424, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia I A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 112 a 116, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4145, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

31.

Expte. 0004648/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 224/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Pablo DAVID, Leg. 30932, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Anatomía A del Departamento de Biología Bucal a partir del 4 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 168 a 172,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4163, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

32.

Expte. 0004658/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 216/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Héctor A. Javier MARTÍNEZ, Leg. 33053, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 78 a 82, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4150, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

33.

Expte.0004223/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 292/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cecilia Mabel GONZÁLEZ, Leg. 30816, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 31 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 124 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4186, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

34.

Expte. 0004234/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 222/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Juan CABRAL, Leg. 25954, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Materiales Dentales del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 16 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 42 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4149, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



35.

Expte. 0000837/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 289/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Carolina Francisca ISLA, Leg. 33745, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia II B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 22 de septiembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 87 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4187, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

36.

Expte. 0004447/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 225/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Luis Augusto OLMEDO, Leg. 14471, en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología a partir del 20 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 425 a 430, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4139, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

37.

Expte. 0003178/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 183/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Silvina Ruth BAREMBAUM, Leg. 36590, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Introducción a la Física y Química Biológica B del Departamento de Biología Bucal a partir del 18 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 113, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4143, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

0004057/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 178/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Luis Alberto MARIANI, Leg. 36835 en el cargo de Profesor



Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 86 a 90, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4148, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

39.

Expte. 0004387/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 179/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. Patricia del Rosario ORDONES, Leg. 28572, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología del Departamento de Biología Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 162 a 166, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4156, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

40.

Expte. 0004261/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 180/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Alejandra RÍOS MARTÍNEZ, Leg. 32526, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria I "B" del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 100 a 104, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4152, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

41.

Expte. 0004739/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 228/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od Julio Sebastián CHÁVEZ LOZADA, Leg. 40619, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Operatoria I B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 194 a 198,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4137, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

Expte. 0005207/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 227/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. María Florencia CABALLERO, Leg. 48970, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Anatomía A del Departamento de Biología Bucal a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4147, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

0003960/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 234/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Bioq. María Emilia del Valle SUÁREZ, Leg. 31620, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 125 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4136, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

44.

Expte. 0004054/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 230/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Santiago Luis GALLARDO, Leg. 49711, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Oclusión del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 27 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 88 a 92, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4134, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



45.

Expte. 0003861/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 232/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Sergio Alberto HUBERT, Leg. 35646, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Farmacología y Terapéutica B del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 59 a 63, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4181, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

46.

Expte. 0004709/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 233/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Sandra Liliana RETAMOSO, Leg. 36054, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia I B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4141, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

47.

Expte. 0004631/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 295/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Adriana Beatriz PIACENZA, Leg. 31754, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Ortodoncia B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 209 a 215, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4185, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

Expte. 0004461/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 287/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Andrés Alejandro CIMA, Leg. 41110, en el cargo de



Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 82 a 86, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4189, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

49.

Expte. 0004833/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 298/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gonzalo Miguel ZAYA, Leg. 33768, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4154, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

Expte. 0004204/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 269/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Oscar Servando COROMINAS RUIZ, Leg. 26838, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4179, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

Expte. 0004711/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 294/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gonzalo MORDCOVICH MALDONADO, Leg. 46220, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4153, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

Expte. 0004715/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 273/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Gustavo Carlos MARION, Leg. 31033, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 43 a 47, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4159, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.


53.

Expte. 0003987/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 291/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo Cristian GIGENA, Leg. 38369, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Odontopediatría B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 240 a 246, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4142, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

Expte. 0003789/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 286/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Federico PIAZZA, Leg. 42789, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 72 a 76, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4140, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-Se vota y es **APROBADO**.

55.

Expte. 0003794/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 293/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Hebe MAREGA, Leg. 32954, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 124 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4178, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

56.

Expte. 0005128/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 290/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Fernando Ángel BORREGO, Leg. 47725, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4184, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.


-Se vota y es **APROBADO**.

57.

Expte. 0003584/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 268/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Inés CABANILLAS, Leg. 32567, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 23 de marzo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 168 a 173, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4172, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

58.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Expte. 0004476/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 288/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mariano Daniel GIRAUDO, Leg. 36837, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 45 a 49, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4173, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

59.

Expte. 0002026/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 276/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Nawal SALEH, Leg. 38935, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4157, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

Expte. 0003737/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 275/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Marcela SALAZAR, Leg. 45716, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4155, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

Expte. 0001111/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 297/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Gabriel Horacio VILLANUEVA, Leg. 28412, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III A del



Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4190, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

Expte. 0000828/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 296/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Julieta PIAZZA, Leg. 42790, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 84 a 88, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4182, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

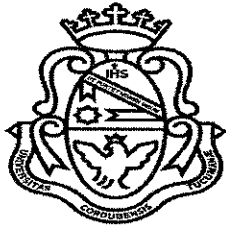
63.

Expte. 0003336/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 285/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Alejandro César FERREYRA, Leg. 31357, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4175, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

Expte. 0004685/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 282/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mirta Ana Lía MORENO, Leg. 21444, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Periodoncia B del Departamento de Patología Bucal a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 205 a 210, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4188, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



-Se vota y es **APROBADO**.

65.

Expte. 0056930/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 279/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Enrique Daniel GIMÉNEZ, Leg. 21637, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Diagnóstico por Imágenes A del Departamento de Patología Bucal a partir del 18 de noviembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 190 a 194, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4177, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

66.

Expte. 0004249/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 278/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Laura Marcela BESSONE, Leg. 33043, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 254 a 258, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4180, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

67.

Expte. 0004719/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 272/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Cecilia GOSSO, Leg. 32564, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Odontología Preventiva y Comunitaria I del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 105 a 110, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4158, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

68.



Expte. 0004688/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 270/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Od. Gabriela Karina DANTUR, Leg. 36948, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Integral Niños y Adolescentes - Área Ortodoncia B del Departamento de Odontología Preventiva y Comunitaria a partir del 24 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 194 a 199, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4161, cuyos terminos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

69.

Expte. 0004705/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 281/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mauricio KREMER, Leg. 34772, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Periodoncia A del Departamento de Patología Bucal a partir del 28 de febrero de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 132, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4151, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

Expte. 0003390/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 277/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Andrea BAINO, Leg. 33532, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Prostodoncia IV A del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 174 a 179, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4160, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

71.

Expte. :0004464/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 271/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Pedro Daniel DI BENEDETTO, Leg. 39889, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 08 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 151,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4176, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

72.

Expte. 0003791/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a la evaluación realizada por el Comité Evaluador que analizó los méritos académicos y la actividad docente del Od. Javier Nicolás BERNOCCO, Leg. 41717 en su cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Microbiología e Inmunología del Departamento de Biología Bucal de la Facultad de Odontología, cuya calificación es 'No Satisfactorio', y en consecuencia no renovar la designación por concurso cuyo vencimiento operó el día 24 de abril de 2016, teniendo en cuenta el dictamen del Comité Evaluador obrante de fs. , y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente a fs. en su dictamen N° 4138 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

73.

Expte. 0057446/2013 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 299/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Sebastián MÉNDEZ, Leg. 35343, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Prostodoncia III B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 1 de agosto de 2016 y hasta el 30 de noviembre de 2018, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4183, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

VIII

TOMAR CONOCIMIENTO

Expte. 0041832/2016. - La Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño eleva las Actas de Sesión de su HCD correspondientes a las sesiones del 28 de junio y 26 de julio de 2016.

IX

ASUNTOS SOBRE TABLAS. CONSIDERACIÓN.



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Entonces, nos quedarían los tres expedientes que habíamos pospuesto el tratamiento hacia el final. Está la decana trabajando, entonces, si les parece oportuno podemos avanzar con los temas sobre tablas.

Tendríamos como primer tema, si la doctora Pérez lo lee.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Si les parece pongo a consideración el texto.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Y respecto, ¿recuerdan?, de lo que planteamos, que no quedó para tratamiento sobre tablas pero como pidiendo una respuesta sobre el tema del informe del dique...

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Si me autoriza el Cuerpo, le puedo explicar lo que ha sucedido en ese caso y lo que planteó el consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Así ya no volvemos sobre esto.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Pasamos a comisión, si les parece oportuno.

-Es la hora 18.04.

-Es la hora 18.10.

X

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Se reanuda la sesión.

Doctora Pérez, si está de acuerdo, empezamos con el tratamiento sobre tablas de la primera declaración.

SRA. CONSILIARIA PEREZ.- Gracias.

Para salvar el espíritu de la propuesta que traía el decano Tatián, yo había escrito lo siguiente: "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba expresa un especial reconocimiento por la actuación y el aporte de los docentes, graduados y estudiantes de esta Alta Casa de Estudios que participaron en diferentes etapas del Juicio denominado Megacausa La Perla-Campo La Ribera, que concluyó con la sentencia del pasado jueves 25 de



agosto, en el que fueron juzgados los crímenes de lesa humanidad cometidos entre 1975 y 1978, en los centros clandestinos de detención La Perla, Campo La Ribera y el Departamento de Informaciones de la Policía de Córdoba”.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Se pone en consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobado.

Tiene la palabra el consiliario Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Respecto de la declaración, había algo que me había parecido muy interesante que contenía el documento que había sacado el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, que es respecto de la importancia y relevancia que tiene sacar este tipo de declaraciones en la coyuntura actual, cuando se relativiza el número de desaparecidos y, particularmente, el carácter del terrorismo de estado del Ejecutivo nacional.

Me parecía que era interesante incluirlo.

-Varios consiliarios afirman fuera de micrófono que ya está aprobada la declaración.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Si, efectivamente, es algo que intencionalmente no está incorporado para que sea parte de un posicionamiento que salga por unanimidad, me parece bien. Sin embargo, me parece que estaba bueno nombrarlo y si, efectivamente, es algo que intencionalmente no se incorporó porque no creemos que puede ser parte de un posicionamiento por unanimidad esta descripción, me parece oportuno aclararlo.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Si me autorizan, daré lectura a la siguiente declaración para tratar sobre tablas, que fue comentada por el consiliario Musso en la reunión de comisión.

Dice lo siguiente: “El Honorable Consejo Superior declara recordar y repudiar el asesinato del militante estudiantil reformista Santiago Pampillón, en ocasión de cumplirse el 50 aniversario de su fallecimiento el día 12 de setiembre próximo. En 1966, Pampillón cursaba el segundo año de la carrera de Ingeniería Aeronáutica, en la Universidad Nacional de Córdoba. Tras el golpe de estado del 28 de junio que derrocó al presidente Arturo Illia, la brutal represión en la “noche de los bastones largos” y la intervención de la Universidad pública por orden del



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

régimen militar, la FUC y la FUA resolvieron responder con una huelga por tiempo indeterminado.

En una de las asambleas de esta protesta en la Plaza Colón, la Policía reprimió la multitudinaria movilización estudiantil, se produjo una batalla campal y en uno de los forcejeos, Santiago Pampillón recibió tres tiros en la cabeza disparados a quemarropa por un policía uniformado. Fue llevado al Hospital de Urgencias, en donde murió el 12 de setiembre de 1966.

Nuestro homenaje a aquel joven estudiante que pagó con su vida el compromiso por defender la democracia, los derechos ciudadanos y la participación en nuestro país".

En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobada.

El siguiente punto para tratar sobre tablas es una declaración, que reza: "Repudiar y reflexionar a 86 años del primer golpe de estado de nuestro país, en el cual un grupo de militares, políticos y miembros de la sociedad civil, encabezados por el general José Félix Uriburu se apoderó del gobierno, derrocando el gobierno de Hipólito Yrigoyen y a partir de allí impusieron una dictadura militar. Esta interrupción del orden institucional desencadenó un proceso de más de 50 años de inestabilidad, en donde se alternaron gobiernos democráticos y de facto hasta 1983. Este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país, que habían sido desplazados del gobierno por el voto popular tras la sanción de la Ley Sáenz Peña y que buscaban interrumpir un proceso democrático, de ampliación de derechos, en donde se dictaron las primeras leyes laborales y de seguridad social, se creó YPF y tuvo lugar la Reforma Universitaria. A tantos años del comienzo del trágico proceso que vivió nuestro país, reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz, en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos".

Se encuentra en consideración.

Tiene la palabra el consiliario Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Me parece que habría que hacer algún tipo de puntualización o diferenciación, porque es cierto que a partir del golpe de 1930 de José Félix Uriburu se destituye un gobierno popular, en realidad, que había habido tres gobiernos populares: el primero de Hipólito Yrigoyen, luego el de Alvear y el tercero, nuevamente el de Yrigoyen, que fue destituido en el '30, luego de haber sido electo en el '28.

La mera mención de la sucesión de gobiernos democráticos y de facto omite que entre 1945 y 1955 hubo un gobierno democrático, que incluso reformó la Constitución y que no fue



justamente un gobierno débil, sino que fue un gobierno que motivó una nueva "supuesta" revolución, mal llamada "Libertadora" y conocida mundialmente como "fusiladora".

Por lo tanto, al hacer esta síntesis generalizada que pretende abarcar un período de tiempo tan enorme, por omisión no vemos que sí hubo un gobierno constitucional, es más, que consolidó las leyes sociales que comenzaron justamente con el Yrigoyenismo, y que hacen al acervo nacional y popular que la gran mayoría del pueblo argentino, por lo menos supuestamente, defiende, que son las dos vertientes: el yrigoyenismo y el nacionalismo popular del '45 al '55, mal llamado o denominado exclusivamente como peronismo, que abarca amplísimos sectores, no solamente al que ven al general Perón como líder.

Por reivindicar el Yrigoyenismo, que me parece bárbaro, muy bien por parte de la Franja Morada por hacerlo -y recordárselo al congreso de Entre Ríos-, me parece que no debemos omitir una década que fue de logros sociales impresionantes.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra el señor Rector Juri.

SR. RECTOR (Juri).- Esto para recordar y hablando de Hipólito Yrigoyen, el próximo 12 de octubre se cumplen 100 años de la asunción de Hipólito Yrigoyen, que fue el primer presidente elegido democráticamente con voto secreto y popular...

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Sólo de hombres.

SR. RECTOR (Juri).- De hombres, de hombres, pero fue el primer paso de gente poniendo el voto, cuando antes se arreglaban en asambleas.

Gracias.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- No me quiero inmiscuir, pero me parece importante y fundamental esto que ustedes están recordando, porque empezó nuestra tragedia nacional.

Hablando de la redacción, por levantar algo que es muy importante como el Yrigoyenismo yo no dejaría "una sucesión de gobiernos democráticos y de facto", como si no hubiera pasado nada desde el '30 al '83.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- No entiendo a qué apunta.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Desde el '30 se inauguró un ciclo de 50 años, mientras se leía en voz alta se me ocurría que podría ser "gobiernos democráticos débiles y dictaduras militares", es lo que se me ocurrió, pero no hubo gobiernos democráticos débiles. Hubo una década, desde



febrero de 1946 hasta setiembre de 1955, fueron nueve años, en que intervino también en ese gobierno la junta coordinadora del radicalismo, mal conocida FORJA, que ayudó a que se cristalizara y se constitucionalizaran los derechos que habían empezado en el país justamente a surgir y a consolidarse con Yrigoyen. Entonces, no es sólo una discontinuidad entre gobiernos democráticos y militares, me parece a mí.

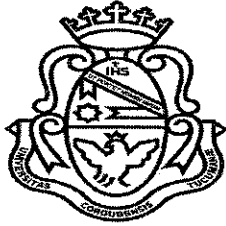
SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Está bueno el aporte que hace el consiliario Orosz. La declaración no apunta a todas las interrupciones del orden democrático que se han dado en el país sino puntualmente recordar que hoy, 6 de setiembre, se cumplen 86 años del golpe militar que encabezó Uriburu contra el gobierno del presidente Yrigoyen, y se hace referencia a eso puntualmente. Inevitablemente, ello inauguró una etapa en donde se alternaron gobiernos militares de facto, que fueron seis, y gobiernos democráticos, como el del presidente Perón, del '45 al '55, pero también hubo otros gobiernos como el de Arturo Illia, Arturo Frondizi, el tercer mandato de Perón y el de Isabel Perón.

Pero es simplemente una mención a que se inició una etapa que los argentinos, creo, no queremos volver a vivir, pero sólo se hace mención a eso.

SR. CONSILIARIO BERZAL.- Habla de un período de inestabilidad.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- ¿Lo leemos rápido de nuevo?: "Repudiar y reflexionar a 86 años del primer golpe de estado de nuestro país, en el cual un grupo de militares, políticos y miembros de la sociedad civil, encabezados por el general José Félix Uriburu, se apoderó del gobierno, derrocando el gobierno de Hipólito Yrigoyen y, a partir de allí, impusieron una dictadura militar. Esta interrupción del orden institucional desencadenó un proceso de más de 50 años de inestabilidad, en donde se alternaron gobiernos democráticos y de facto, hasta 1983. Este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país que habían sido desplazados del gobierno por el voto popular tras la sanción de la Ley Sáenz Peña y que buscaban interrumpir un proceso democrático, de ampliación de derechos, en donde se dictaron las primeras leyes laborales y de seguridad social, se creó YPF y tuvo lugar la Reforma Universitaria. A tantos años del comienzo del trágico proceso que vivió nuestro país, reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz, en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos".

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo diría lo siguiente. Me parece que está bien en general la declaración, y prometo para la próxima sesión, traer una declaración por el aniversario del golpe del '55, que fue el 17 de setiembre, que coincide con la "noche de los bastones largos".



Así que voy a presentar un proyecto de declaración para poner a consideración del Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra el consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Todas estas discusiones, en general, tienen que ver con un trayecto de la democracia, en donde se incorporan cosas y cambian los estándares.

Hay gobiernos, como el del '58, '63 e incluso el del '73, que no fueron plenamente democráticos, porque estaba la primera mayoría proscripta. Ninguno de nosotros hoy aceptaría participar de un proceso electoral en donde algún partido, cualquiera, la Unión Cívica Radical o el peronismo, esté proscripto.

Lo que pasa es que en ese contexto, yo no tengo dudas de que el presidente Illia quería levantar la proscripción del peronismo y no lo dejaron, y hoy gozamos con una representación en un sistema democrático que se logró con toda esta historia, que fue una historia irregular, que si reconstruimos desde el campo popular, con sus distintas variantes y vertientes históricas, para resignificar esa historia, está muy bien recordar los grandes hitos de los movimientos populares argentinos que se enfrentaron a las oligarquías que siempre saquearon y se llevaron absolutamente todo, siempre embistieron contra las clases populares, y hoy más que nunca, los nombres de Yrigoyen, Perón, Illia, Alfonsín, por todo lo que está pasando, tienen que ser inspiradores de un posicionamiento político que no sea solamente conmemorativo sino que también fije posición respecto a reproducciones de cosas que no son nuevas. Son nuevas en cierto sentido pero arrastran viejas historias en la sociedad argentina.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- En consideración la declaración.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobada.

Pasamos al tratamiento de la última declaración, que dice lo siguiente: "Su adhesión a la marcha de la 'Noche de los Lápices' e instar a dar amplia difusión de la misma organizada por numerosas organizaciones sociales, políticas y estudiantiles, en marco del 16 de setiembre de 2016, ocasión en que se cumple el 40 aniversario de aquel suceso entendiendo que la movilización social y la participación de todos los miembros de la comunidad es una herramienta fundamental en el sostenimiento de la memoria y en la búsqueda de la verdad y la justicia. Se conoce como 'La Noche de los Lápices' a una serie de secuestros y desapariciones forzadas ocurridas en la noche del 16 de setiembre de 1976 y días posteriores en la ciudad de La Plata.



Las víctimas, en su mayoría, fueron estudiantes de la UES, Unión de Estudiantes Secundarios, quienes en su reclamo por el boleto estudiantil, expresaban también la necesidad de construir una sociedad más justa, libre e igualitaria”.

En consideración.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobada.

Como último punto del tratamiento sobre tablas, nos queda la presentación del consiliario Albarracín.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Estuvimos consultando con el doctor Vera Ferrer, y lo que expresa en función de la resolución del Consejo Superior respecto de la designación y apertura del proceso de normalización es que este Cuerpo no puede modificar las resoluciones de decanos normalizadores, en tanto, según el artículo 3, el Consejo Superior puede observar y, en ese caso, volver a la Facultad, o no observar y dar por aprobadas las resoluciones que estamos comunicando.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Entonces, se observan o no se observan.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Por otro lado, mirando los expedientes, ésta ha sido una manera histórica de resolver las designaciones, no es una situación nueva. Esto llega acá, en este tiempo, por las dificultades, pero va a haber muchos expedientes de este tipo, que han ido y han vuelto, en tanto no se iniciaba el proceso normalizador, pasaba por distintas instancias del Rectorado, y una vez producida mi designación, volvieron a la Facultad para que se dictara una nueva resolución. Pero es un expediente de marzo del corriente año.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PEREZ.- Sería posible, entonces, que si lo vamos a aprobar así, todos tenemos la intención de que no se demore más, sería bueno que constara en actas la sugerencia que hizo el doctor Chiabrando, respecto de la recomendación, y sería bueno que la decana pudiera decir en voz alta a qué funciones van a ser asignados estos cargos, ya que no se puede modificar.

-La consiliaria Cuella habla fuera de micrófono.



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Si no hay objeciones, quedan sin observar.

Tiene la palabra el consiliario Albarracín, para dar lectura a la declaración.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- En verdad, quiero darle la palabra a los trabajadores para leer lo que ya habían presentado al Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- ¿Hay autorización del Cuerpo para que se lea una declaración?

-Asentimiento.

SRA. SEÑANEZ.- Buenas tardes: mi nombre es María Edith Siñanez y junto con mi compañero Guillermo Re somos dos afectados que quedamos despedidos el 31 de agosto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Lo que quería leerle es una nota que elevamos a la decana pidiendo rever esta situación.

Córdoba, 26 de agosto de 2016.

A la
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba.
S. / D.

Los abajo firmantes, trabajadores no docentes de la FCC, nos dirigimos a usted a los fines de solicitar la renovación de los contratos de dos compañeros que desempeñan funciones no docentes. En efecto, respecto de la decisión de no renovación no nos han sido informados sus fundamentos.

En efecto, los contratos de los compañeros Re y Siñanez no han sido renovados, y respecto de tal decisión no pusieron en conocimiento al claustro.

Los compañeros Guillermo Re, quien desempeña funciones en el Área Económico-Financiera e ingresó a la ex ECI el 06 de marzo de 2012 (más de cuatro años y cinco meses de antigüedad a la fecha) y María Siñanez, quien se desempeña en el Área de Informática y trabaja en la facultad desde el 10 de setiembre de 2012 (más de tres años y once meses de antigüedad a la fecha) no registran sanción o apercibimiento. Es importante considerar, además, que esta decisión implica que los compañeros se queden sin fuente laboral y que las mencionadas áreas



se queden sin personal asignado para llevar adelante las funciones que hasta el momento desempeñan los trabajadores citados.

Asimismo, manifestamos que ambos compañeros se encuentran incluidos en una paritaria especial, junto con nueve compañeros más, la cual fue presentada por los contratados no docentes de la dependencia y que consta en el expediente 0030410/2015 que contiene a su vez el expediente 0000327/2016 que fuera aprobado en paritaria no docente, resolviendo que los contratados que figuran en esa paritaria pueden participar en un concurso no docente cerrado, interno, posibilidad que se vería frustrada si se produce la interrupción de su relación contractual.

También solicitamos regularizar la modalidad de contratación, de manera de equiparar los salarios de todo el personal contratado con el salario del trabajador no docente de acuerdo a las tareas y funciones, así como por la parte del personal de planta permanente se reconozcan las funciones que desempeñan de acuerdo a la categoría correspondiente de acuerdo lo establece el Convenio Colectivo de Trabajo 366/06.

En este sentido, solicitamos su compromiso para gestionar puntos no docentes que permitan la jerarquización de la planta actual, lo que brindará garantías a la carrera administrativa de los trabajadores y el pase a planta permanente de los contratados que hoy se encuentran cumpliendo funciones no docentes en diversas modalidades de contratación. La voluntad de trabajo del personal de esta dependencia se distingue aún más al considerar que la Facultad de Ciencias de la Comunicación es una unidad académica de grandes dimensiones y con menor proporción de trabajadores no docentes con respecto a la comunidad universitaria en su totalidad.

Por otro lado, solicitamos se dé lugar a una propuesta de organigrama en la que estamos trabajando los miembros del claustro no docente, que le será elevada a la brevedad.

Apelamos a su voluntad y compromiso, así como el de todos los miembros de la actual gestión, para defender el trabajo genuino de nuestros compañeros.

Además ponemos en conocimiento que copias de igual tenor serán elevadas al señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, doctor Hugo Juri, a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes General San Martín, y para su conocimiento al Honorable Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por nuestra parte, los trabajadores nos comprometemos a continuar trabajando con empeño y responsabilidad para llevar a cabo la normalización de la Facultad y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

A la espera de una respuesta pronta y favorable, los saludamos con distinguida consideración. (Aplausos).

Acá firmaron la totalidad de los compañeros tanto los de planta permanente como los contratados.

Más allá de que la señora decana no haya querido volver a recontratarnos, en particular, lo que repudio es la forma, porque nos avisó cinco días antes de que terminara el mes de agosto que nos quedábamos sin trabajo.

Tanto mi compañero como yo no somos de Córdoba, yo soy del interior, de San Salvador de Jujuy, no tengo otra forma de mantenerme, no tengo otro trabajo, éste era mi único



sustento y ahora no lo tengo más. Yo apelo a que puedan rever esta situación, no pido otra cosa. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Muchas gracias.
Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Algo muy breve sobre esto.

Se trata de intentar buscar la voluntad política, no me parece que sea algo imposible, son dos personas que tenían fuente laboral y que venían trabajando.

Lo que acaba de aprobar este mismo Consejo Superior respecto de la Facultad de Ciencias Sociales, en donde para no dejar trabajadores en la calle se buscó la forma y se llevó adelante una voluntad política para resolver el problema, me parece que se puede realizar, demanda de una voluntad de llevarlo adelante, y para poder resolver el funcionamiento de la Facultad, para poder mejorar la Facultad –en lo que estamos todos de acuerdo-, para poder gestionar los puntos no docentes de la mejor forma, la forma de resolverlo no es que los números cierren y que las personas se queden sin trabajo, en la calle. La forma de hacerlo es que las personas que tienen una fuente laboral sigan trabajando, que sigan llevando adelante las tareas en la institución y no se queden en la calle, menos en el contexto que está viviendo nuestro país. Me parece que a eso hay que apuntar.

Estamos todos de acuerdo en que los números cierren de la mejor manera y es la voluntad de toda la comunidad que eso sea, pero no con la gente afuera, porque esa no es la forma de que cierren los números, porque esa no es la forma de llevar adentro una normalización, porque lo único que genera es tensión para adentro de la facultad y complica cada vez más el proceso de normalización. Nosotros queremos todo lo contrario, que el proceso de normalización llegue a buen puerto, eso no puede ser con los trabajadores por fuera. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Parisi.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Preparé un breve informe para que este Cuerpo tome conocimiento, y también todos los presentes, de cuál es la situación en la que nos encontramos en la Facultad.

Me gustaría aclarar algunas cuestiones porque he sido interpelada directamente como que no di una respuesta, estamos trabajando desde hace un mes con el tema de los contratados y fueron uno por uno convocados, se le explicó la situación a cada uno, con lo cual no es que nadie dio respuesta, ni al claustro, ni nada.

Voy a leer este breve informe para que sea más sintético y claro.

“Esta situación que plantean los contratados de la Facultad es consecuencia de la precarización a la que son sometidos los trabajadores no docentes a través de contratos miserables y forma de contratación irregular que se vienen perpetuando desde el 2012 en la ex Escuela de Ciencia de la Información durante la gestión anterior. El nivel de flexibilización laboral



con contratos basuras, complementados con cargos docentes para realizar tareas no docentes, es alarmante.

Recordemos que durante la gestión de la doctora Scotto, y ratificada en julio del 2013 por el doctor Tamarit, la Resolución 532 estableció que no se podrán efectuar designaciones de personal no docente con cargos docentes. Esta realidad que aún perdura en la Facultad impacta también en la planta docente. Para ilustrar algunas cifras en la ex ECI se suprimió una cantidad significativa de cargos docentes para remunerar a los contratados que realizan tareas no docentes.

En 2014 fueron suprimidos trece cargos para atender a la planta permanente, que hoy ya es planta permanente no docente, hablamos de tres cargos de profesor titular exclusivo, un profesor titular semiexclusivo, un profesor asociado, cuatro profesores adjuntos simple, un profesor asistente de semidedicación, dos profesores de dedicación simple y un ayudante B, y desde el 2012 se vienen ocupando veintidós cargos más para la planta y que están destinados a once contratados: un titular semiexclusivo, tres titulares simples, tres adjuntos semiexclusivos, cinco asistentes semiexclusivos, ocho asistentes simples, dos ayudantes B.

Como contrapartida de esta situación, existen más de quince cátedras unipersonales, algunas a cargo de profesores asistentes que dictan los teóricos, con comisiones de hasta doscientos alumnos. Hay treinta concursos docentes, entre vacancias y concursos, que estaban llamados y que no se han podido sustanciar, que están parados hace más de tres años porque el inciso 1) se ha derivado a estos casos.

En la ex gestión se derivaban veinticinco cargos docentes para la planta política, además de los cargos específicos. Con toda esta realidad nos encontramos nosotros hace un mes.

Asimismo, la resolución de las designaciones en los cargos docentes explicita en sus considerandos -y aquí abro comillas- en los considerandos de las resoluciones de los once contratados, que es necesario realizar las correspondientes designaciones a fin de conformar al nuevo equipo de dirección de la ECI y que existe la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la designación del personal directivo en funciones que deben desempeñar en la Escuela de Ciencia de la Información. Estos son los términos en los que fueron contratadas estas once personas en la última gestión.

Acá hay otra irregularidad, no sólo que no estaban siendo designados como planta política sino que no existía la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a tales designaciones. Acá voy con otros datos. La previsión presupuestaria que se hizo para pagar con recursos propios a gran parte de los contratados, se realizó a partir de un saldo de banco firmado por un no docente que llevaba adelante funciones administrativas y que la contadora de la Facultad firmó con reservas, porque esa asignación presupuestaria con recursos propios se estaba haciendo a partir de un saldo de banco que contemplaba también las partidas presupuestarias que entran, por ejemplo, para voluntariados, para programas especiales como Diálogos Nacionales, como proyectos de profesores que los vehiculiza la Facultad, con lo cual los recursos propios no eran tales. Nosotros estamos atravesando, además, una auditoría que pedimos -ya lo comuniqué a este Cuerpo- administrativa y financiera de recursos humanos y donde todo esto viene surgiendo.



Entonces, vemos que se trata de una situación compleja que involucra no sólo al claustro no docentes y sus contratados sino también a la planta docente y, por carácter transitivo, a los estudiantes de grado, quienes no tienen las garantías de participar en un proceso de enseñanza- aprendizaje que les asegure calidad académica y posibilidades de formación en extensión e investigación, en fin, nuestra razón de ser en esta Universidad.

Tenemos la decisión de llevar adelante una política de saneamiento de toda esta situación y para ello solicitar, manifestar y hasta presionar, si fuera necesario, por una mayor cantidad de cargos genuinos para el claustro no docente en lugar de prologar miserabilidades que se perpetúan a costa también de una cada vez mayor pauperización del claustro docente.

En este sentido, estamos articulando una mesa de trabajo con los gremios docentes y no docentes y la gestión que encabezo estamos llevando adelante la reestructuración de la planta no docente a partir de esta mesa de trabajo y queremos también gestionar de manera conjunta el presupuesto que permita su jerarquización, lo que creemos, brindará garantías en la carrera administrativa de los trabajadores.

La recuperación y el fortalecimiento en la planta no docente, así como de la planta docente, del grado, incluyendo las tecnicaturas del área de educación a distancia constituyen uno de los pilares más importantes del plan de normalización de la Facultad. Esto se cruza claramente con una propuesta que involucra la política de concursos docentes y no docentes y, a su vez, una revisión presupuestaria en vías de revertir la situación de precarización de los trabajadores en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Es por ello que, para finalizar, quisiera solicitar el pronunciamiento y el apoyo de este Cuerpo, en lo que de él dependa, para acompañar las gestiones ante el Ministerio de Educación de la Nación para el otorgamiento de partidas específicas que nos permitan atender la problemática del claustro no docente en particular y de la institución en general".

Hasta aquí el informe que preparé. Quiero, de alguna manera, también aclarar que en el caso de los once contratados, cuyos contratos en los términos que recién explicitaba vencieron el 31 de julio, fueron prorrogados en una primera instancia hasta el 31 de agosto para poder entender cuál era esta situación, cómo podía ser que estén afectados todos los recursos de la Facultad y esta cantidad de cargos docentes de los que estoy dando cuenta y hemos tomado la decisión de prorrogar en los mismos términos a nueve de ellos, reconociendo además un aumento, una addenda retroactiva, sabiendo que la Facultad no puede contratar personal mientras no cuente con recursos propios y puntos para hacerlo.

Es sabido también que tenemos un déficit presupuestario de 1.400.000 pesos y que no hay recursos propios suficientes. Esta difícil decisión de no recontratar a dos de ellos se fundamenta en lo siguiente: la señorita María Siñanez era remunerada con cargos docentes, siendo estudiante de Ingeniería, esto es doblemente irregular, desempeñaba tareas en el área de Sistemas por la tarde, es estudiante, como dije, recibía una retribución con cargos docentes, esta área cuenta con dos personas, está sobredimensionada de acuerdo a las necesidades y estamos encontrando la reestructuración de la Facultad.



Por otro lado, el abogado Guillermo Re tiene un cargo docente, sin contar con designación alguna, y además un contrato con recursos propios que estuvo calculado en base a esta asignación de saldos de la que hablamos recién.

En cuanto al tema del acta paritaria -de esto también puede dar cuenta el consiliario del gremio no docente porque estamos trabajando con el gremio- formó parte de un pedido, de una solicitud que hicieron los contratados, el gremio en su momento avaló, pero no tuvo una respuesta favorable de la Universidad sino que quedó como una solicitud, como un deseo que en el caso de que la Facultad cuente con recursos propios y pueda llamar a concurso docente -algo de lo que estábamos imposibilitados por todo lo que recién estuve expresando-, quienes estaban en esta lista de contratados podrían eventualmente presentarse.

No obstante esto, vuelvo a repetir, estamos trabajando con el gremio no docente y con el gremio docente. El viernes próximo tenemos una convocatoria en este sentido, porque ya empezamos a trabajar en esto y en el pedido de puntos, porque somos una Facultad de grandes dimensiones y tenemos en la relación no docentes y estudiantes una desproporción considerable con respecto a otras unidades académicas, o sea, no docentes con cargos genuinos hay treinta y uno.

Nada más.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Señor consiliario Felsztyna.

SR. FELSZTYNA.- En primer lugar, quiero apoyar el reclamo por la reincorporación inmediata de estos dos trabajadores no docentes y por el cese de despidos en otros casos. (Aplausos)

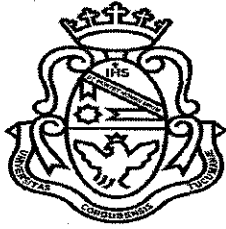
Sin embargo, quiero expresar que el marco general en que esto sucede, los casos de precarización laboral, el mantenimiento de contratos sin el pase a planta permanente en una Facultad, en una Universidad, en cualquier institución del Estado genera las condiciones, marca el terreno para que suceda este tipo de despidos.

En ese sentido, es importante marcar las responsabilidades de las gestiones anteriores de la Facultad en mantener este tipo de prácticas de precarización.

Sin embargo, quiero dejar claro que no obstante ello, no hay justificación, en cuanto a la responsabilidad de la institución, en mantener la estabilidad laboral de los trabajadores y en resolver esas medidas con despidos.

En ese sentido, la normalización de ambas Facultades, la de Ciencias Sociales y la de Comunicación -porque también estuvimos hablando en ese sentido en otros proyectos anteriores-, se debe llevar a cabo garantizando las condiciones laborales de trabajadores docentes y no docentes.

Por ello, apoyamos que por intermedio del Rector se soliciten las partidas presupuestarias necesarias a la Secretaría de Políticas Universitarias para que eso quede garantizado y se tengan todos los cargos que se necesitan tanto en la planta docente como no docente, con estabilidad laboral y con todas las garantías laborales para cada uno de los trabajadores.



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Quisiera hacer una propuesta, voy a ver si me sale.

Alguna vez hemos hablado con el Rector respecto de la situación de la fuente de trabajo de los trabajadores de la Universidad, y me consta que el problema más dramático que está viviendo la sociedad argentina es que en pocos meses se han perdido decenas de miles de puestos de trabajo; me preguntaba si la Universidad podía hacer un esfuerzo para poner en el orden de prioridad este tema.

Entiendo perfectamente lo que decía Mariela, que probablemente en las facultades nuevas no haya –en otro sentido, lo que hablamos recién de la Facultad de Ciencias Sociales- recursos para que esto sea posible, pero cuando sea así, a lo mejor, los decanos que tengamos dificultad para que las personas que trabajan en nuestras unidades académicas conserven sus fuentes de trabajo -que es lo principal- podemos poner en común la dificultad, a lo mejor -pienso, tal vez y es una pregunta porque no conozco- el Rectorado pueda hacer algún esfuerzo para evitar que estos trabajadores -son sólo dos- queden en situación de calle, porque nosotros, como Universidad, tendríamos que hacer los máximos esfuerzos para que en la Universidad no suceda lo que está sucediendo en el resto de la sociedad argentina y subordinar a esta prioridad otras cosas, no se me ocurren cuáles, tenemos que ponerlas en común y me constan los esfuerzos del Rector.

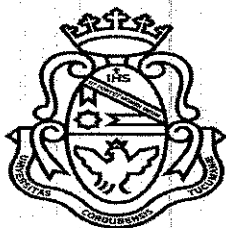
En algún momento leí en La Voz del Interior que los despedidos en la Universidad, en el área central podrían alcanzar a doscientos cincuenta. Lo hablé con él y eso no ha sucedido. No sé en qué caso está, pero esto también se logra con la movilización de los propios trabajadores amenazados en sus puestos de trabajo. Me consta el esfuerzo del Rector en relación a que esto no suceda.

Lo que quería proponerles es ver y estudiar la posibilidad, por fuera de la Facultad de Comunicación Social. Si no hay recursos para afrontar este caso, estudiar la posibilidad de que los dos trabajadores, que serían no recontratados, pudieran conservar su fuente de trabajo. No sé si el área central, el Rectorado o la Secretaría de Planificación, con el acuerdo de todos nosotros, puede de alguna manera afrontar esto, no me parece que sea excesivo, pero buscar la solución porque es un tema muy sensible para todos nosotros y proponerles a ustedes que sea la máxima prioridad cuando tengamos que pensar el Presupuesto. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Solamente decir algunas cosas.

Entiendo la justificación de la pesada herencia que propone la decana, la entiendo en los términos en que la propone, incluso no lo cuestiono porque, seguramente, tengo menos conocimiento del que ella tiene, pero lo que están planteando acá los trabajadores es otra cosa, es resolver la situación de dos personas que, como ella lo explicó -y en esto sí la quiero corregir-, no pertenecen a ninguna planta política de la Facultad, ni María que habló recién era funcionaria, ni pertenecía a la planta política de la Facultad, ni mucho menos Guillermo, sino todo lo



contrario. Esto me consta porque, por ser estudiante y transitar por la Facultad, no eran funcionarios, no pertenecían a la planta política ni tenían cargos políticos, eran trabajadores de la Facultad.

Me parece que no está bueno utilizar esos argumentos para justificar, tampoco está bueno utilizar el argumento de la victimización, o sea que María sea estudiante, que sea del interior no es la justificación para echarla, sino todo lo contrario, decana, si es estudiante, si es del interior no la tenemos que echar por esas causas. Hay que intentar buscar la forma, como se hizo con la Facultad de Ciencias Sociales, porque dudo que esa Facultad tenga más recursos que la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Sin embargo, no sé si de la forma ideal en la que todos queremos que funcione la Universidad, pero se buscó la manera de no dejar a nadie en la calle y dudo –reitero- que la Facultad de Ciencias Sociales, que está en la misma condiciones que la de Comunicación –peor, porque tiene que unificar a tres instituciones-, tenga más recursos que la Facultad de Ciencias de la Comunicación, sin embargo no hay nadie en la calle.

Además me gustaría saber cómo va a funcionar la Facultad o cómo van a cobrar sueldos los nuevos trabajadores que ingresaron, que son muchos desde que la nueva gestión de la Facultad asumió, si de repente me dicen que no lo podemos hacer por esta vía porque es irregular, y de repente me dicen que ningún cargo docente se puede utilizar para la gestión, y de repente me dicen que nada de eso va a seguir sucediendo, entonces, me gustaría saber de qué forma la nueva gente que ingresó a trabajar a la Facultad va a cobrar su salario.

También quiero aclarar que María trabajaba por la mañana y no por la tarde.

Lo que hay que intentar buscar acá es una forma para que se los reincorpore inmediatamente porque, como ya lo expresaron, por la antigüedad que tienen, por las paritarias y todo eso, están en condiciones de concursar su cargo una vez que exista la posibilidad, y cuando vengan puntos no docentes, si se los deja sin trabajo pierden antigüedad, pierden los derechos de concursar, pierden una carrera que venían realizando como trabajadores dentro de la institución. Me parece que todas esas cosas tiene que estar presentes en la discusión, no es un número que resto de mi gasto anual, entonces ahora me da. Me parece que hay que tener un poco más de humanidad a la hora de discutir estas cosas. Hay que buscar la forma, tiene que haber una forma, existe la forma para no dejar a dos personas en la calle. Eso es lo que estamos pidiendo. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Ravalli.

SRA. CONSILIARIA RAVALLI.- En primera instancia me interesa decir con firmeza que nos preocupa y lamentamos mucho la situación que están atravesando los compañeros no docentes, es alarmante y es responsabilidad política de la gestión anterior de la ex ECI que en un manejo discrecional de los fondos, con mucha irresponsabilidad, ha generado una situación de precarización laboral que nos interesa remarcar, que los compañeros no docentes no han elegidos y de los cuales hoy son víctimas.



Hoy presenciamos una discusión debido a la situación de normalización que estamos viviendo en las dos nuevas unidades académicas sobre la legalidad y legitimidad de algunas prácticas que nos tocan atravesar debido, muchas veces, a los déficits presupuestarios y diversas situaciones. Nos parece que la situación de la Facultad de Comunicación es una síntesis de estos frecuentes sucesos, donde los no docentes se ven vulnerados por la precarización laboral que existe; nosotros tenemos responsabilidad política y nos preocupa.

Acompañamos totalmente la propuesta de diálogo que propone la decana de Comunicación con el gremio no docente porque nos parece fundamental, en primera instancia, regularizar los mecanismos de los concursos no docentes y de la planta tanto no docente como docente, cuando fuera pertinente. También acompaño el pedido de más presupuesto y demás puntos no docentes, también docente cuando fuera pertinente, porque nos parece que esta situación de déficit presupuestario lo único que hace -y es preocupante- es que nos enfrentemos unos entre otros, una unidad académica frente a otra o para adentro de las unidades académicas, cuando lo fundamental es que regularicemos estas situaciones para que no sean vulnerados los sujetos de siempre, incluyendo a los no docentes, docentes y a los estudiantes, que también tenemos nuestra situación en lo que es la relación no docentes y alumnos, y nuestro proceso de aprendizaje se ve afectado en eso.

Nada más.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Adhiriendo a lo dicho y para ingresar a la cuestión de la solidaridad y sentido común, sería pertinente atender la situación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, conforme al informe que se nos brinda, y la situación planteada de dos personas que pierden una posición de contrato. Creo que esta situación tendría que ser atendida desde el propio Rectorado, buscar la forma de ayudar en estos procesos de normalización. Así como estuvimos viendo recién la situación de Ciencias Sociales, sería importante trabajar en ese sentido, en la búsqueda de una normalización racional sin pérdida de puestos de trabajo.

En todo el tiempo transcurrido en el Decanato e interiorizarme de ciertas cuestiones, no sé si todos los consiliarios están en situación de discutir las condiciones contractuales y de planta de todas las unidades académicas y de la situación del personal de la Universidad. Tengo una sensación de que conozco lo que pasa en mi quinta, pero no sé lo que pasa en la quinta del vecino.

El otro día, revisando una memoria de la Universidad del año 2014 a raíz de la posibilidad de la asamblea, me llamó la atención la desproporción que existe entre personal docente y personal no docente en las unidades académicas. Los invito a que lo vean, es público, inclusive, me llama la atención que determinadas unidades académicas llamadas grandes tengan tan poco personal no docente. Entonces, la pregunta es: ¿cómo trabajan esas unidades académicas?, ¿a partir de qué nivel presupuestario pueden manejar o hacer la tarea administrativa de mantenimiento, de limpieza, de todo lo que significa mantener una unidad



académica? Visto desde mi quinta, me cuesta hacer un análisis de cómo será el manejo de las situaciones en otras unidades académicas.

Ahí viene algo que dije -me acuerdo, debe estar por ahí asentado en acta- apenas asumí el Decanato de mi Facultad, que sería muy importante que todas las unidades académicas hagan transparentes las situaciones de contratos, aunque esa es una tarea quizás de los gremios, la búsqueda, decir qué significa un contratado en la Universidad Nacional de Córdoba y con qué equivalencia se contrata, cuánto se le paga y qué recurso está utilizando para llevar adelante la posibilidad de ese contrato.

Me llama la atención que los contratos se hagan con recurso de inciso 1), otros contratos se hacen con fuente 12, ni me quiero imaginar si hay contratos que también utilizan transformaciones de fuente 11, que no está involucrada en inciso 1), lo cual ya hablaría de una gran desprolijidad en todo el sistema. Esta situación nos pone alarmas, en decir solucionar de manera inmediata esta situación, pero también rever todo el sistema porque es importante.

Recién lo decía el consiliario no docente, en cuanto a la búsqueda, para que podamos ver cómo hacen determinadas unidades académicas para contratar y con qué recursos lo hacen, no nos olvidemos que son recursos públicos. Es una reflexión que trataba de hacer.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Iriondo.

SRA. IRIONDO.- En primer lugar, entiendo los argumentos de la decana respecto de lo que es la precarización laboral, tengo que decir que esto no solamente ocurre en la Facultad de Ciencias de la Información, hay unidades académicas en las cuales, si a precarización laboral llamamos hacer contratos para tareas no docentes, hay muchas y generalmente se hacen con fuente 12, o sea, aquellos que tienen recursos propios hacen esos contratos. Entiendo la situación, muchas veces esas unidades académicas necesitan resolver problemas de tareas no docentes y hacen contratos con fuente 12, se trata de aquellas que tienen recursos propios, con más envergadura que otras que no lo tienen, entiendo perfectamente el problema.

Nosotros hemos venido teniendo los últimos años, a partir del 2013, un convenio con la SPU con la cual, a partir de actas firmadas con el gremio no docente, mandaba puntos de inciso 1) para hacer concursos, concursos cerrados -dependiendo de las actas que se firmaron- a trabajadores no docentes. El año pasado, si mal no recuerdo, vinieron cuarenta cargos que se fueron todos para Medicina, porque tenían mucha precarización laboral. O sea, este es un problema que venimos arrastrando hace mucho, se hizo mucho -porque en aquel convenio que se hizo con la SPU en el 2013 vinieron cargos- y creo que hay que seguir trabajando. Le pido al señor Rector, sé que la situación es distinta, que podamos seguir teniendo ayuda de la SPU para continuar regularizando la planta no docente.

Dicho esto, quiero resaltar que desde el punto de vista de un trabajador, éste prefiere cualquier contrato, por más precarizado que sea, que ser un desocupado y esto lo digo porque me parece fundamental colocar a un trabajador y no hacerlo un desocupado en la situación en la que estamos en este momento en nuestro país, sin entrar a discutir el porqué. Cualquiera va a aceptar seguir siendo precarizado, porque lo que está pidiendo -por lo que escuché de esta



trabajadora no docente- es seguir teniendo un contrato, seguir estando precarizada, pero seguir teniendo trabajo.

En ese sentido, adhiero a lo que aquí ya se planteó, de ver la posibilidad que desde el área central se siga contratando a estas dos personas y hacer un plan más global de pase a planta de muchos de estos trabajadores teniendo recursos de inciso 1), como corresponde.

Sé que hay problemas en otras facultades, no quiero cargar las tintas en responsabilidades políticas de los decanos de esas facultades, sé que los hay, he hablado con algunos al respecto. Creo que tenemos que tomar el problema con seriedad y analizar lo que decía recién Chiabrando, hay facultades que tienen muchísimos alumnos y la planta no docente es baja y lo es porque hay muchos contratados, porque lo necesitan, no puede suplirse ese trabajo. Los decanos deberíamos poder charlar el tema, blanquear esta situación, traerla al Consejo Superior y ver cómo podemos hacer para solucionar el tema de la precarización de los trabajadores no docentes en nuestra Universidad, o seguir haciéndolo porque veníamos en ese camino, por lo menos hasta el año pasado.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Pérez.

SRA. PÉREZ.- En principio, estas cosas nos ponen de cara a lo que podemos, o no, hacer, y siempre es insuficiente y es injusto.

Siempre decimos que la década del '90 fue la de la precarización laboral, pero han pasado 26 años y seguimos con contratos que no quisiéramos tener, pero que los tenemos.

Estoy de acuerdo que el problema de la falta de cargos no docentes se enmarca en un proceso que arrastramos desde hace muchos años; quizás, a medida de que han ido creciendo las facultades, no hemos sido conscientes de la necesidad de incorporar más personal no docente en la medida en que había más carreras, más alumnos, más docentes, y eso ha dado como resultado un desbalance.

Como decíamos recién, es un tema al que deberíamos prestarle alguna atención, ver las proporciones que tenemos y atender las facultades que están en peores condiciones porque, probablemente, descubramos que hay facultades que no digo que naden en la abundancia, porque seguramente eso no ocurre en ninguna de las facultades, pero donde las necesidades sean menores que en otras, sean éstas más nuevas o más viejas.

Las facultades que somos muy trabajadoras como Lenguas, que trabajamos como burros todo el día, tenemos algunos recursos y siempre atendemos estos cargos con recursos propios, no tocamos inciso 1), porque tratamos de que así sea.

No es que hagamos esto de ir aprobando los presupuestos reconducidos, repitiendo como loros cada año lo que ya estaba sino que nos demos alguna discusión respecto de cuáles son las unidades académicas que realmente están en peores condiciones con respecto al tema no docente y apoyar aquellas que realmente necesiten apoyo.

Uno no puede opinar demasiado sobre la situación de quienes han precedido las gestiones ni tampoco responsabilizar a unos o a otros de las situaciones que tenemos sino mirar qué podemos hacer en el futuro y tratar de balancear estas situaciones que son de injusticia. A lo



mejor nos encontramos con que hay facultades donde las cosas están mejores que en otras y eso sería bueno saberlo. Como dice el decano Chiabrando, habría que asomarse a otras quintas y ver cómo están las cosas.

Esa es mi propuesta antes de tomar cualquier determinación.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Gauna.

SR. GAUNA.- Creo que hay que revisar y ver cómo estamos en cada una de las unidades.

Ahora este tema en particular lo veo como un tema de resolución de cada una de las facultades. Sé que el problema nos incumbe a todos, todos tenemos inconvenientes, esto existe y estoy totalmente en contra de la precarización. Como planteé hace un ratito que no se podía cambiar la resolución, también tenemos que tener las cosas claras: si la persona es no docente es no docente, como planteaba recién nuestro compañero representante de los no docentes. Ahora creo que este problema particular debe resolverlo cada una de las facultades, no es un tema que debemos resolverlo acá, desde el área central, sino que es un tema que lo tiene que plantear, resolver y le pediría a la decana que lo analice.

En uno de los puntos del informe, la decana plantea la falta de necesidad, entonces hay una mezcla de cuestiones: falta de presupuesto por un lado, y cuando hablamos de otra persona del área de sistema, planteaba que faltaban recursos. Ante esto, no podemos nosotros en este Cuerpo decir: "obligar a la Facultad a que retome esos recursos", ese es un tema que cada Facultad debe resolver, sabemos que tenemos un inconveniente, cada uno sabe y los decanos, cada uno, tienen que revisar la situación en su Facultad.

Resumiendo ¿qué quiero plantear?, por un lado, creo que es un tema que no lo vamos a poder resolver acá, en este momento, en esta reunión, es un tema que atañe a cada una de las unidades. Comparto con Chiabrando en que hay que ver y que cada uno de nosotros no conocemos el resto, que tenemos que conocer y ver los números, que tenemos que estar a favor de un trabajo correcto y en contra de uno con estas características.

Es un tema que excede lo que podemos resolver en este instante aquí, creo que tiene que verlo cada Facultad e insisto sobre los argumentos que da la decana, uno de ellos es que no le hacían falta recursos, esto hay que trabajarlo desde ese punto de vista, no podemos resolverlo más allá y pediría cerrar la lista de oradores.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Orosz.

SR. OROSZ.- Gracias.

La verdad es que estoy cansado, entonces no quisiera hablar con eufemismos.

Creo que entre nosotros hay grandes coincidencias: la defensa de la democracia universitaria, la defensa de las instituciones democráticas, la gran mayoría de las declaraciones que hacemos por unanimidad así lo demuestran y tenemos otras grandes diferencias en otro montón de cosas, en visiones del país, en cómo deben ser los procesos, en los lugares que ocupamos ante determinadas circunstancias y nada de eso es criticable.



Y como creo que la honestidad debe primar sobre todas las cosas, este año se ha producido un cambio en la conducción política de la Universidad y, sin embargo, con mucho esfuerzo, con mucho diálogo, hemos tratado de que sea lo menos traumático posible, o sea, desde el Rectorado en algún momento y ante diversas situaciones que se producían, se tomó la decisión de renovar contratos, incluso en situaciones límites, borderline y se tomó esa decisión porque primó el consenso entre nosotros. Me parece que tenemos que hacer política universitaria con la "p" grande, no podemos resolver nuestros problemas con los sectores más débiles, ese no es el ejemplo que queremos que nuestros estudiantes tengan y que nuestros egresados lleven a las diversas instituciones donde van a reflejar lo que han recibido como educación acá. No podemos dejar en la calle a personas que hace once años que trabajan, es de sentido común, el sentido que menos usamos en nuestro país muchas veces por discutir posturas o posiciones totalmente válidas.

Exhorto a que no mostremos ante la sociedad un conflicto que hasta ahora veníamos atemperando, menguando y manejando bien, ¿por qué esta situación? No puede ser que para determinadas cosas, cuando somos decanos normalizadores, necesitemos la aquiescencia del Rectorado o del Consejo Superior y para otras no, entonces, exhorto a nuestras autoridades a que solucionemos este tema, que no tengamos despidos en nuestra Universidad, los exhorto de corazón porque creo que hemos solucionado otras situaciones y lo hemos hecho muy bien y lo hablo desde la minoría, por lo tanto, les estoy reconociendo a ustedes, la mayoría, cosas correctas, aunque me in mole o alguno me insulte, pero lo que se hace bien hay que reconocerlo. Entonces, como decía, exhorto desde lo más profundo de mi ser a que no creemos problemas donde hasta ahora no existían, sinceramente, es imposible de entender por qué tenemos este problema ahora. (Aplausos).

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliaria Kitroser.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Quería hacer un comentario sobre lo que he escuchado.

No me considero en condiciones ni creo que me corresponda juzgar o no las acciones de la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, pero me parece que los problemas son muchos y muy grandes. Con ese informe que ha leído la decana me parece que la situación de la Facultad es caótica y no estoy muy segura que con dos personas menos se le solucione mucho la cosa y es posible que se pueda encontrar la solución por otras vías, no sé cómo, pero pido que lo piense bien y pueda encontrar alguna otra manera de solucionar esos problemas que son muy graves.

Con respecto a lo que dijo el consiliario acerca de que los problemas de las plantas docentes y no docentes son de cada una de las unidades académicas, no coincido para nada, para mí es un problema de toda la Universidad. Al contrario, sería muy interesante recuperar algunas de las reuniones que hemos tenido de decanos con el señor Rector y posiblemente, con el equipo de Gestión y Planificación, pongamos sobre la mesa todos los problemas que tenemos de la planta docente y no docente, que trabajemos juntos, incluso ofrecemos nuestra ayuda para que de alguna manera podamos ir solucionando los problemas como una institución integral.



Además, al poner los problemas que cada una de las unidades académicas tiene sobre la mesa, de alguna manera podemos ir planificando cuáles vamos a poder solucionar primero, cuáles después, hacer un plan estratégico con un cierto plazo y ayudar a conseguir fondos de la Nación.

Entonces, lo que propongo es recuperar las reuniones de decanos donde se pueden tratar problemáticas comunes y socializar lo que necesitamos entre las distintas facultades.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Conrero.

SR. CONRERO.- En una parte, quiero tomar lo que dice Kitroser en cuanto al informe.

Realmente me llama la atención que sólo nos preocupe una mínima parte de un gran informe que nos trasluce la decana normalizadora, de una situación que a todas luces suena como de gravedad y que a nadie le haya preocupado. A mí me quedó muy patente el tema de no sé cuántas cátedras unipersonales con docentes auxiliares hay, y que de todos los que han hablado nadie hizo alusión a la cuestión académica y a la necesidad de garantizar eso. Sinceramente, me preocupa desde dónde tenemos el concepto.

Si bien avalamos todas las cuestiones que se pueden haber dicho, me llama mucho la atención que a nadie ni siquiera le preocupara que se hubieran desmantelado un montón de cátedras.

Se cita una resolución relativa a cómo designar, y muchos son cómplices de todo este proceso por haber contratado a una cantidad de personas en la Universidad Nacional de Córdoba en general y en particular, por lo que se cita aquí, de una manera irregular, incumpliendo resoluciones de este mismo Cuerpo. También es cierto esto de los "contratos basura" y no es culpa de los contratados, pero no escuché mucha "mea culpa" frente a estas situaciones que se han generado. Ahora digo, si cada uno que pasa por gestiones en cada una de las unidades académicas o Rectorado incorpora setecientos contratados -que es algo que parecía que sucedía en la Municipalidad de Córdoba y que está teniendo sus consecuencias-, les quiero preguntar: ¿a dónde vamos a ir a parar con esta situación?

Aquí hay que volver hacia atrás en cuanto a la responsabilidad que cada uno tiene en lo que se refiere al uso de los recursos. Los decanos y los directores de escuelas, en este caso, tienen una responsabilidad en cuanto a cómo utilizan sus recursos y qué cuestiones se priorizan. Si bien es cierto que en muchas situaciones se prioriza la educación o las plantas docentes, casi todas las unidades académicas están muy preocupadas por ver cómo resuelven sus situaciones en lo administrativo, en los servicios generales y en todo lo demás.

Quiero recordarle que si bien en los últimos tiempos ha habido gestiones de programas, creo que nunca han sido discutidas, todos han sido pedidos individuales de algunas unidades académicas para algunas situaciones que planteaban y que, de hecho, a cualquier unidad académica que le pregunten, tiene necesidades, si no, hagamos la prueba y van a ver que esto es real; nunca hubo una planificación y muchos cargos venían al área central. Se podrá analizar si eso era necesario, o darle a Arte, que se había creado y no tenía cargo, o a Psicología que se había creado y no tenía los suficientes cargos.



Me preocupa que sólo veamos una gotita de un vaso y no le demos valor a un gran informe con un rojo como el que tiene esa Facultad, que todos sabemos cómo funciona, y nos preocupemos un poquito en tratar de resolver ese problema que, es cierto, tal vez se trasluce por este pedido, pero, de todas maneras, hay una atribución que le hemos conferido a los decanos en esta resolución que le confiere ciertas atribuciones y potestades de reorganizar, sobre todo lo que es planta de gestión, a eso lo tenemos que entender.

También se ha tratado todo el tiempo de confundir y, en muchas situaciones, de mezclar lo que era un trabajador no docente con lo que era un contratado político. Esas cosas tenemos que empezar a diferenciarlas, no es lo mismo una persona contratada para una función no docente que una persona contratada para funciones políticas. Lo dijo muy bien Chiabrando cuando habló de los distintos tipos de designaciones. Nosotros tenemos posibilidad de designar autoridades, docentes, no docentes y tenemos una habilitación para designar con cargo docentes a funcionarios, pero son funcionales, no son ni docentes ni son no docente, se les paga una remuneración para un cargo de funcionarios y los funcionarios entramos y nos vamos con el funcionario que nos nombra. Eso tenemos que empezar a entenderlo porque si no, nos autogeneramos todo el tiempo y a medida que pase cada uno de los decanos va dejando cuarenta o cincuenta contratados que le reclama al que viene y tiene que nombrar cincuenta no docentes, el que viene en tres años más vuelve a nombrar cincuenta más. Empecemos a pensar: no es que no haya una resolución sobre esto, existe, pero no se cumple.

Insisto, tratemos de ir más allá de un par de casos que son atendibles, no digo que no, y que uno lo ha escuchado y todos respetuosamente hemos aceptado que esto se blanquee, pero la decana ha hecho un informe mucho más alarmante o tan alarmante -para no poner qué cosa es más importante con relación al otro reclamo- que escuchar a un montón de gente hablar y ninguno hacer alusión a ninguna de las otras cuestiones que derivaron en esto, a mí me parece, al menos, que es para preocuparnos, porque así es como terminamos funcionando y así nos va.

Tenemos que ser en esto un poquito más claros, no esconder las cosas debajo de la alfombra y hacer "mea culpa" de lo que fuimos parte, de lo que dejamos que se haga, porque nunca escuché acá reclamar por la gran cantidad de contratados, a pesar de que algunos marcábamos de la mala forma que se hacían, de una forma precarizada, y no quiero hablar para qué, porque esa sería otra discusión. Ahora de golpe, eso nos preocupa cuando fuimos cómplices de permitir que esto sucediera. Si todos vamos a hacer lo mismo durante todas las gestiones que vengan por delante les pregunto: ¿a dónde vamos a terminar? Empecemos a hacernos un poco responsables de las cosas que permitimos por acción u omisión, de las cosas que avalamos y las que deberíamos revisar.

Me gustaría conocer ese informe o esa auditoría que se está haciendo porque, sinceramente, me preocupa, y si la Facultad de Ciencias de la Comunicación no tiene docentes para dictar clases y si sus estudiantes no tienen calidad, porque no tienen una relación docente-alumno adecuado, estaría muy bueno conocer la relación docente-alumno de cada una de las unidades académicas y ver los programas que se han conseguido en los últimos tiempos, ver si era prioritario o si había otras más prioritarias y no sé por qué consiguieron algunos recursos.



En esto que ahora somos todos iguales habría que ver, hacer un análisis más profundo de las cosas. Estoy de acuerdo porque lo reclamamos siempre, deberíamos pensar en una discusión, como decía Elena Pérez, de lo que son los presupuestos y su distribución, pero hagamos un análisis de fondo, de dónde venimos para saber hacia dónde tenemos que ir.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- En primer lugar un comentario un poco al margen de este tema, pero me parece importante expresarlo. No creo, como decía la decana Pérez, que aquellas facultades que no tienen o no generan recursos propios sean porque trabajan poco o no trabajan todo el día. En todo caso, creo que es una cuestión o decisión política de las facultades y de la disciplina que cada facultad tenga y, en todo caso, como es una decisión política, y en tanto y cuanto estamos en una Universidad pública, siempre es preferible exigirle al Estado mayor presupuesto que acudir a esos recursos propios que, como en parte decía el decano Chiabrando, no se sabe ni de dónde provienen ni en qué son utilizados y suelen tener un manejo poco transparente hacia adentro de las facultades.

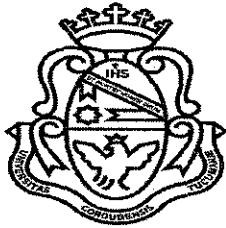
En segundo lugar, en distintas intervenciones de los consiliarios se nombra mucho esto que tiene que ser analizando dentro de la facultad o que es un problema de cada facultad, y ahí nos olvidamos un punto clave y es que tanto la Facultad de Ciencias de la Comunicación como la de Ciencias Sociales están en este momento en un proceso de normalización, y todas las cosas que fueron sucediendo respecto de este proceso de normalización, en este último tiempo, se dejó muy en claro que el Consejo Superior era el órgano que tenía que tomar las decisiones en última instancia.

Hace un par de horas estuvimos discutiendo hasta la última coma de unas resoluciones de la Facultad de Ciencias Sociales que, en definitiva, no fueron modificadas, y parece que acá no habría ninguna responsabilidad de este órgano, y sería sólo un problema de la Facultad. Sería muy importante y necesario escuchar el compromiso del Rector acerca de este tema y si se va a dar una solución definitiva e inmediata a estos dos casos y, como dije antes, si se va a avanzar en solicitar partidas presupuestarias a la Secretaría de Políticas Universitaria, tanto para la planta docente como para la planta no docente de la Facultad.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Gauna.

SR. CONSILIARIO GAUNA.- Yo había hablado, pero como derecho de réplica quizá me expresé mal y con la decana de Arte no nos entendimos. No dudo que todo el tema presupuestario y de las asignaciones de los recursos tiene que ser tratado aquí.

Yo planteaba lo contrario de lo que plantea el consiliario, creo que es un tema que a pesar de estar en el estado que está, debe y debería resolverlo la Facultad. Estaba diciendo que esta discusión que estamos teniendo aquí, en este momento, sería bueno para que la Facultad y la decana, que tiene las facultades correspondientes, reviera o no esta situación. Me parece que



no podemos resolverlo acá, no es que no sea un tema que tengamos que tratar, pero este tema en particular no veo que podamos resolverlo hoy aquí.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Se puede resolver si el Consejo Superior le pide a la decana que revierta la decisión que tomó.

Digo, así como el Consejo Superior se tomó la atribución de discutir hasta la comita de lo que pasaba con las designaciones de Sociales, puede tomarse la atribución de discutir hasta la comita de lo que pasa con las designaciones en la Facultad de Comunicación, entiendo que no hay diferencia y si la hay, explíquenme cuáles son por parte de los que están planteando otra cosa

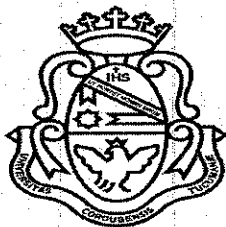
Lo único que quiero hacer es desterrar algunas discusiones que nublan el problema que, por supuesto, es mucho más amplio y tiene que ver con las cátedras y con el personal docente.

Cuando el señor Conrero hablaba de complicidades, los únicos que lo hemos dicho en los consejos de la Facultad fuimos algunas organizaciones estudiantiles cuando se discutían recontrataciones, y si hablamos de complicidades, el espacio docente al que pertenece la decana nunca lo dijo y, lamentablemente, les digo al oficialismo de la Universidad que quien firmó todas esas resoluciones fue el vicerrectorado que ustedes votaron en la última asamblea. Entonces, si hablamos de complicidades, los cómplices acá lejos estamos de ser las organizaciones estudiantiles y los trabajadores; los cómplices, en todo caso, son las autoridades de la anterior gestión, las autoridades de la Facultad de Derecho, las actuales autoridades de la Universidad que pusieron las firmas en esos contratos, son los máximos cómplices y nunca denunciaron esta situación, y el espacio político al que pertenece la decana tampoco denunció esta situación en el Consejo. Entonces, ¿qué nos vienen a hablar de complicidades?

De lo que estamos hablando acá es que conocemos perfectamente las necesidades de la Facultad de Comunicaciones e intentamos plantearlas en todos los espacios en los que pudimos, ojalá que lo podamos resolver y para eso está toda nuestra voluntad de trabajar con quien haga falta para resolverlo.

Nada de eso justifica que la resolución sea echar a dos personas, o que alguien me explique que echando a dos personas se resuelve el problema. Si alguien viene acá y me dice: "si nosotros echamos a estas dos personas se resuelven todos los problemas que dijimos recién", bueno, es otra discusión, ahora si me dicen "echamos dos personas y después vemos", entonces no estamos resolviendo nada, estamos echando a dos personas que -repito- no son funcionarios, no tienen cargo político, van y marcan, todos los días ponen el dedito donde lo ponen los trabajadores no docente, marcan su horario de ingreso y de salida, ninguno es funcionario, no son cargos políticos, son trabajadores.

Me parece que hablar de que las gestiones gastan en contratar personas, que los trabajadores son gastos, ahí me parece que es donde se marcan las diferencias de cuáles deben ser las prioridades. Si una institución gasta o invierte en recursos humanos para que se desarrollen y generar empleo me parece una muy buena política de parte de las instituciones, no me parece que sea un gasto. Me parece que despedir trabajadores lo único que genera es tensiones para adentro de la institución, malestares, trabas para llevar adelante la normalización,



y este Consejo Superior tiene la potestad de resolverlo, el Rector la tiene, el espacio político también como así la decana, porque no depende de Dios o de una situación particular sino de las decisiones políticas de todas las personas que están sentadas acá. No pateemos el problema a otro lado. Esto demanda voluntades políticas, con Sociales lo resolvimos las mismas personas que estamos sentadas acá, tendríamos más o menos diferencias, tuvimos una discusión y se resolvió, entonces no entiendo por qué con la Facultad de Comunicaciones no se puede resolver de la misma forma.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Lástima que Marcelo no está, pero él tiene una forma más directa para presentar las cosas. Yo ya lo había planteado y había hecho la invitación para que hagamos entre todos este análisis en este Consejo Directivo, de que cada unidad académica informe, al 31 de diciembre de 2015, la situación de su inciso 1), lo cual sería muy bueno. Y sería bueno conocer la relación entre el inciso 1) con su fuente 12. Hago la propuesta en el sentido de que cada unidad académica informe su situación al 31 de diciembre de 2015, y que también informe la situación de los contratos efectuados desde el año 2013, 2014, 2015 y 2016, cómo contrata, bajo qué términos, y con qué equivalencia contrata. Sería muy transparente, para que cada uno los consiliarios, repito, lo conozca.

Acá hay consiliarios que no saben cómo se financia la Universidad, estoy seguro, que si yo les empiezo a hablar de fuente 16, fuente 11, inciso 2), inciso 3), formas de recursos propios, históricas, del año pasado, mucha gente no va a saber de qué estamos hablando.

Es importante hacer transparentes y públicas las cuentas, entonces, quiero ver qué facultades hace años están en rojo, y me gustaría saber cuál es el esfuerzo institucional que hacen, como responsabilidad de decano, para salir de ese rojo. Yo asumí en una facultad con rojo, hoy no estoy en rojo, pregúntenme cómo hice.

Entonces, hagámoslo transparente, porque cuando decimos que dejamos afuera a un contratado, mostramos los números. Pero cuando contratamos, no mostramos los números. Y a mí me gustaría saber cómo contrata Secretaría General hoy, Prosecretaría General, las distintas dependencias del Rectorado, las distintas facultades, el Observatorio, lo que sea, todos tienen que informar. Hagámoslo transparente, es la mejor manera de conocer los números, ¿cuál es el problema? Si de pronto, la Facultad A tiene un rojo histórico, sería bueno saber cómo ingresó a ese rojo. Sería muy bueno saberlo, si ingresó por planta política, si ingresó porque necesitaba más docentes, si ingresó porque necesitaba no docentes, cómo ingresó al rojo. ¿Ingresó porque cometían aberraciones de utilizar incisos que no corresponden a la designación de personal? Sería muy bueno saberlo y haríamos un gran acto para la sociedad, en una época en que se habla de mucha corrupción, porque no sea que sigamos tapando con la frase "basta de corrupción" más corrupción.

Mostremos los números, ¿cuál es el problema? Si una Facultad está en una situación complicada o en rojo, veamos entre todos cómo la ayudamos a salir de ese problema. Porque que una Facultad esté en rojo, no le "jode" a la Facultad, le "jode" a la Universidad, porque por



cada 10 pesos que paga una facultad de sueldo, 7 lo paga el área central porque, recuerden, las cargas sociales, los títulos, la antigüedad, todo eso lo paga el área central, que viene del presupuesto, que a la Universidad no le alcanza el presupuesto para pagar todos los sueldos y todos los años tiene que poner un poquitito –que me desmienta el señor Rector- de dinero extra, que sale de su fuente 16. Todos los años “vende las joyas de la abuela” para que todos nosotros podamos pagar un sueldo.

Entonces, cuando un decano, un funcionario, una persona hace ingresar de manera indebida algo, no está “jodiendo” a ese sector, nos está “jodiendo” a todos, y ese es el acto de transparencia que tenemos que tener. Si no, nos vamos en peroratas, nos vamos en mensajes y seguimos igual, hablamos de las grandes reformas y de las reformas cotidianas que hace que funcionemos como personas normales, en instituciones normales, ¿no hacemos nada?

Avalo lo que dice Conrero, en el sentido de cuánta irresponsabilidad venimos arrastrando, sí señor, desde hace muchos años. Hay facultades que nunca pudieron salir del rojo y hubo un blanqueo en el 2008 y volvieron a entrar en rojo. A esa historia también hay que conocerla. Y hay decanos que asumían sin saber qué era un presupuesto dentro de la Universidad.

Creo que este punto, en el cual estamos en esta situación, vuelvo a plantear que resolvamos la situación puntual, que es este planteamiento, veamos cómo podemos ayudar a la decana Parisi para que pueda solucionar este inconveniente, solucionar el problema de estos dos contratos, que en términos presupuestarios de la Universidad, hablando de mil millones de pesos, estamos hablando de 40 mil pesos anuales, o sea, a lo sumo, llevaría a decir que es insignificante. Pero no nos olvidemos de los otros planteamientos, que es mucho más grave, porque no vaya a ser que escudándonos detrás de Ciencias de la Comunicación todos los otros nos hagamos que somos “señores puritanos” que no tenemos ningún problema. Entonces, trabajemos con esto.

Yo no lo “escapo al bulto”, y si me tengo que hacer responsable de los malos actos administrativos que vaya a cometer en estos tres años, la pagaré como la tenga que pagar, pero no me van a acusar de no ser transparente.

Hagamos ese esfuerzo, traigamos todos los números, perdamos una sesión con un power point mostrando cuáles son los números, de Agronomía, que si tiene rojo, Médicas, si tiene rojo, Ciencias Químicas o Filosofía, veamos cómo están constituidas sus plantas, cómo le pagan, cuánto personal de gestión tiene, cuánta planta política tiene y cómo le paga a la planta política; hagamos todo transparente, lo hagamos público, lo pongamos en internet, seamos ejemplo en ese sentido.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra la consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Adhiero a la propuesta del decano y que votemos la moción.

Asimismo, quiero decir que es incómodo comparar una facultad con otra, me parece que quienes no hemos podido estar sentados acá durante nuestra historia como unidad académica



hemos perdido la oportunidad de mostrar en qué condiciones hemos ido creciendo, y cómo hemos ido resolviendo la falta de financiamiento a lo largo de nuestras vidas institucionales.

Particularmente, Comunicaciones –y en este caso digo Trabajo, porque es lo que más conozco de las tres unidades académicas que formamos parte de Sociales- fuimos dos Escuela, que en un tiempo de nuestra historia de la Universidad tuvimos un gran crecimiento y estuvimos desfinanciadas por largo tiempo, lo que ha generado esta situación. Y al trabajo hay que sacarlo y generalmente, se saca con el trabajo de los trabajadores, que son los trabajadores no docentes y los trabajadores docentes, y de la voluntad de los estudiantes y los graduados que sienten propio el trabajo de su Facultad y le ponen mucha garra a los desafíos y a los objetivos de política que nos proponemos en cada gestión.

Me parece que el ejercicio que hoy nos impone el reclamo que trae un sector de la comunidad de Comunicación nos tiene que servir para ver si se puede dar respuesta porque, más allá de lo interesante que puede ser la discusión, seguramente se quedan con la preocupación de qué va a ocurrir, al igual que el informe que plantea Mariela, seguramente en algún momento conocerán el informe de Sociales, yo no puedo remitir a la herencia recibida porque soy parte del espacio que en los últimos años ha estado conduciendo nuestra institución, pero bajo situaciones de una asimetría absoluta no solamente en términos de la Facultad sino también en los de la Universidad, en ese sentido, no hay apoyo, y adhiero a la necesidad de poder transparentar los números, las dificultades y buscar las soluciones que necesitamos como comunidad universitaria. Si algo necesitamos superar es la fragmentación, es necesario tomar criterios comunes y ver cómo salimos de esta situación, sobre todo en un momento en el que, como todos conocemos, no va a depender de la capacidad para mostrar las dificultades en la búsqueda del financiamiento sino de la capacidad de tener incidencia en la agenda que se desprenda del plan de desarrollo integral que nuestra Universidad tiene que revisar para poder buscar los recursos en relación a la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por lo que me parece oportuno e interesante el planteo que trae Gustavo, pido que se traduzca en una moción y que la pasemos a votar.

-Un consiliario fuera de micrófono pregunta cuál es la moción.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Mi moción es que todas las unidades académicas, al 31 de diciembre de 2015, al cierre, en un informe oficial, hagan una presentación del estado del inciso 1) y que a eso lo acompañen con el estado de planta, de los sistemas de contratación que efectúan todas las unidades académicas, que van desde contratos hasta la designación de la planta política, cómo afrontan los costos, y también hagan indicación de la fuente 12 y cómo es el ingreso de esa fuente 12.

SR. SECRETARIO (Dutto).- En consideración la moción formulada por el consiliario Chiabrando.

-Se vota y es **APROBADA.**



SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobada la moción.
Tiene la palabra la consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Quiero hacer una moción de orden respecto al tema que nos ha planteado la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que se anoten los oradores que hayan quedado pendientes y me gustaría no tomar una decisión a las ocho de la noche, me gustaría que se pudiera resolver esto en un ámbito de paritarias, a lo mejor, con participación especial de la decana de Ciencias de la Comunicación, y la cuestión a dirimirse que se debata en un ámbito más acotado y con más información. Es una situación que desconozco totalmente y me parece esto necesita de un tratamiento especial por eso propongo que se vuelva a la paritaria que es donde están representados todos los intereses, y creo en la que no forma parte la decana de Ciencias de la Comunicación. Esa es mi moción.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN (fuera de micrófono).- Que sea de manera inmediata y que estén representados los trabajadores.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- En consideración la moción formulada por la consiliaria Pérez.

-Se vota y es **APROBADA**.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Aprobada la moción de la consiliaria Pérez.
Tiene la palabra el consiliario Blatto.

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Quería referirme a dos cuestiones. En primer lugar, escuchando a los distintos consiliarios, como Orosz y Albarracín, que hicieron alusión a una supuesta discriminación o trato preferencial en el asunto que tratamos al comienzo de la sesión, que es una designación docente, a esto hay que aclararlo.

En segundo lugar, todos los consiliarios deberíamos tener conocimiento de que la Resolución 725 del Consejo Superior de este año establece que las decanas normalizadoras pueden actuar con todas las atribuciones que el estatuto les da a los decanos, y en aquellas cosas que están atribuidas al Consejo Directivo, como es la designación de los docentes interinos, este Consejo tiene que tomar conocimiento y puede observar aquellos casos que cree que son incorrectos.

Por otro lado, felicito al decano Chiabrando por haber reflexionado y pensar ahora que se puede gestionar una institución universitaria con transparencia. Es una lástima que a esta reflexión no la haya tenido hace dos años, cuando la gestión anterior que él apoyaba se negó reiteradas veces a brindar información a este Cuerpo respecto de los cargos docentes y cargos no docentes, presupuestos y ejecuciones presupuestarias de las dos facultades que se discutían en ese momento su creación. Es una lástima que en ese momento no haya apoyado los reiterados pedidos de esta misma bancada, que se hicieron tanto al ex Rector Tamarit como al



entonces secretario general, y que fueron reiteradas veces dejados de lado y en ningún momento se atendieron. Así que, felicitaciones.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra el consiliario Belmaña.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- Yo lo que quiero decir es que apoyo concretamente la moción de la consiliaria Pérez y que me parece que esta es una cuestión que tiene que dirimirse en el ámbito interno de la facultad, es decir, ¿qué podemos hacer nosotros ante una decisión adoptada por una decana? Es entrometernos en algo que no es ésta la altura para hacerlo, sin dejar de reconocer los derechos de las personas que vinieron acá, por supuesto, todos estamos de acuerdo en que no se pueden avasallar los derechos de las personas pero nosotros, como Cuerpo, debemos ser respetuosos de las autonomías que tienen estas Casas que han sido recientemente creadas.

No creo que sea lo mismo cualquier decisión que se tome, porque en el marco de la normalización, en su oportunidad hablamos de cuestiones que hacían a su organización de la facultad, y esta es una cuestión diferente, es una decisión que se ha adoptado y que hay que darle, en primer término, espacio para que se resuelva y me parece perfecto lo que se ha hecho, derivarlo al ámbito donde se tiene que dirimir, que es el ámbito entre la patronal y los trabajadores.

Nada más.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- El consiliario Chiabrando, haciendo uso de su derecho a réplica.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Haciendo uso de mi derecho a réplica a lo que planteó Blatto, quiero agradecer la primera parte pero creo que tengo posibilidad de hacer algún planteamiento en relación a su memoria porque, a veces, la poca memoria nos hace llevar a que confundamos los términos.

Si usted se refiere a mi posicionamiento cuando se debatió la situación de las dos Facultades en términos presupuestarios, porque yo integraba esa comisión y fui una de las personas que pidió que los informes fueran remitidos a la Secretaría de Planificación Institucional de la Universidad, en un informe emitido por un funcionario que hoy sigue siendo funcionario, y nuestro informe -al cual usted al principio adhirió y después no quiso firmar, porque nunca le escuché durante el debate de la comisión oponerse a ese informe, sino que después lo hizo en una reunión acá, en el Consejo, me acuerdo perfectamente, a pesar de la edad creo tener buena memoria- ese informe fue en lo que se basó la comisión y, en todo caso, si ese informe fue erróneo, habría que retrotraerse al informe firmado por el funcionario -que, repito, todavía es funcionario de esta gestión- para que nos diga si había cometido algún error o no.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Tiene la palabra el consiliario Blatto.



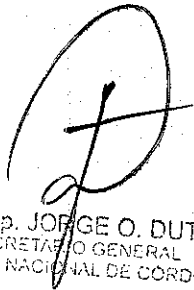
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

SR. CONSILIARIO BLATTO.- Quizás el doctor no recuerda porque se incorporó tardíamente a la comisión, pero recuerdo que uno de los criterios que adoptó en contra de los planteos de esta bancada la comisión que analizó los proyectos fue no analizar ninguna información que no proviniese de la Escuela de Trabajo Social, del IPAD, del CEA, ni de la Escuela de Ciencias de la Información, en contra de los planteos de esta bancada, que exigía que se tratase también información proveniente del área central para contrastar la información poco clara que enviaron las dos unidades académicas. Es una lástima que la memoria le falle.

SR. ALBARRACIN.- Una pregunta chiquita, ¿los trabajadores siguen despedidos? Sigue el conflicto.

SR. SECRETARIO (Ing. Dutto).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 19 y 58.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA